



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 489, sobre apoyo a los agricultores y regantes de la Región y al Manifiesto Levantino por el Agua, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción 488, sobre elaboración de un plan de reordenación del sector ganadero, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. Moción 486, sobre realización de las obras necesarias para la reparación, remodelación y adecuación de la carretera conocida como Camino de Vera, entre Lorca y Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de los Ciudadanos.

IV. Moción 490, sobre áreas de descanso para transportistas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción 487, sobre plan de recuperación, reforestación y protección del entorno comprendido entre Lo Campano y el hospital de Santa Lucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 489, sobre apoyo a los agricultores y regantes de la Región y al Manifiesto Levantino por el Agua.

El señor Cano Molina , del G.P. Popular, defiende la moción.....	806
El señor Navarro Jiménez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	808
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casaldueiro , del G.P. Podemos.....	810
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	812
El señor Cano Molina fija el texto de la moción.....	813
Se somete a votación la moción transaccionada.....	815

II. Moción 488, sobre elaboración de un plan de reordenación del sector ganadero.

La señora Giménez Casaldueiro , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	815
El señor Pagán Sánchez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	816
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	817
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	819
La señora Giménez Casaldueiro fija el texto de la moción.....	821
Se somete a votación la Moción 488.....	823
Se somete a votación la enmienda a la totalidad.....	824

III. Moción 486, sobre realización de las obras necesarias para la reparación, remodelación y adecuación de la carretera conocida como Camino de Vera, entre Lorca y Puerto Lumbreras.

El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción..	824
La señora Soler Hernández defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	825
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	826
La señora Giménez Casaldueiro , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	827
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	828
Se somete a votación la moción transaccionada.....	829

IV. Moción 490, sobre áreas de descanso para transportistas.

El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	829
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	830
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casaldueiro , del G.P. Podemos.....	831
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	832
El señor Guillamón Álvarez fija el texto de la moción.....	832

El señor Navarro Jiménez, del G.P. Socialista, interviene en un turno por alusiones.....	833
Se somete a votación la moción transaccionada.....	834
V. Moción 487, sobre plan de recuperación, reforestación y protección del entorno comprendido entre Lo Campano y el hospital de Santa Lucía.	
El señor Guillamón Insa, del G.P. Socialista, defiende la moción.....	834
La señora Meroño Fernández defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	835
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	836
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	836
El señor Guillamón Insa fija el texto de la moción.....	837
Se somete a votación la moción transaccionada.....	839
Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.	

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de hoy, 20 de febrero de 2018.

En el orden del día, primero la aprobación de las actas de la sesión anterior, números 30, 31, 32 y 33, de fechas 21 y 28 de noviembre...

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, si me permite, gracias.

Antes de empezar con el orden del día, me gustaría proponerle el cambio en el orden del debate de las mociones, y que la Moción 919, sobre elaboración de un plan de recuperación y reforestación y protección de todo el entorno del monte comprendido entre el barrio de Lo Campano y el hospital Santa Lucía, de Cartagena, que va en el cuarto punto del orden del día, pasara al final.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Lo pasamos al final.

Bien, siguiendo con el orden del día, la aprobación de las actas de la sesión anterior, las números 30, 31, 32 y 33, del 21 y 28 de noviembre, ¿hay algo que objetar sobre esas actas? Entonces aprobamos esas.

Y las siguientes son de 15 y 31 de enero de 2018. ¿Hay algo en alguna? Nada. Se aprueban.

Seguimos con el segundo punto del orden del día: [Moción 489, en comisión, sobre la defensa del trasvase Tajo-Segura, apoyo a los agricultores y regantes de la Región de Murcia y al Manifiesto levantino por el agua](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular. Proviene de la Moción 1549.

Tiene la palabra el proponente de la moción, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

Señorías, el trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para Murcia, para el Levante y para todo el país. Siempre lo ha sido para los regantes y para el Partido Popular, porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España.

Como ustedes saben, tiene un impacto en el producto interior bruto español de más de 4000 millones de euros, genera más de 100.000 puestos de trabajo directos, 350.000 indirectos y, además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Con la aprobación del Memorándum, el acueducto Tajo-Segura se consolidó jurídicamente, y con esta iniciativa hemos pretendido dar un paso más, trasladando el apoyo de esta Cámara a la que es la mejor infraestructura hidrológica de España, ante los continuos ataques y amenazas que el acueducto viene sufriendo por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha y de sus representantes políticos del Partido Socialista y Podemos.

El panorama, señorías, para el Levante a corto plazo es muy preocupante ante el cuarto año de sequía consecutivo y la falta de precipitaciones, tanto que si no llueve este otoño-invierno podrá haber restricciones incluso para consumo humano, aunque esperemos que no llegue a tal punto, y todo ello a pesar de que la Región de Murcia paga el agua más cara del país, el doble que Castilla-La

Mancha y el triple que Aragón.

Es preciso, señorías, crear conciencia de que el problema de la sequía es un problema endémico no solo de los regantes sino de los 3 millones de personas que formamos toda la sociedad levantina, pues en el Levante solo están asegurados 400 metros cúbicos por habitante al año, en lugar de los 900 establecidos en los planes de cuenca.

Somos tres provincias incardinadas en tres comunidades autónomas que estamos obligadas a ponernos de acuerdo porque los árboles no entienden de tramitaciones, hay que acabar con todos los procesos lentos y tortuosos y agilizar todos los trámites administrativos que signifique la llegada de agua a los campos de esta región, porque si no llueve, el futuro es muy oscuro, y no podemos permitir que se ponga en jaque a la agricultura y a toda la economía del sureste español.

Estas reivindicaciones, señorías, son imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta; cuentan además con el apoyo de agricultores, regantes y sus familias, de los representantes de los municipios en donde se ubican los cultivos, de las organizaciones y asociaciones agrarias, y de todos los integrantes del resto de la sociedad civil que, concienciados de la grave situación, prestan y suman su apoyo a las mismas.

Señorías, quienes habitamos en las provincias levantinas de Almería, Alicante y Murcia queremos hacer una llamada de atención al conjunto del país sobre la situación, hoy de extrema gravedad por la sequía que padecemos. La que ha sido motivo de orgullo para el país dentro y fuera de nuestras fronteras, la que suministra los más elevados porcentajes de las mejores frutas y hortalizas a nuestros hogares españoles y a los del resto de Europa, hoy está en riesgo, poniendo en una situación extrema a más de 44 millones de árboles frutales, con el peligro que supone de desertificación clara y un modelo productivo del que depende, como decía, el 23 % de la economía de nuestras regiones.

Esta sequía ha dado pie a la situación insostenible que hoy vivimos y que aboca, si la climatología no lo corrige en breve plazo de tiempo, a la desaparición del sector hortofrutícola levantino, seña española de identidad de ese ramo en el mundo.

Pero vamos más allá, aunque las lluvias resultaran generosas este año, ojalá y así sea, los levantinos consideramos que necesitamos soluciones que resuelvan de una vez por todas la escasez de recursos, que en nuestra tierra es endémica y cíclica, afectando periódicamente a nuestras vidas y actividades; en definitiva, a nuestro medio de vida y a nuestro futuro.

Existen, señorías, soluciones viables y sostenibles medioambientalmente (no hablamos de quimeras). Todas ellas están contempladas en el estudio técnico que, avalado por el Círculo del Agua, se presentó ante el Ministerio de Agricultura el pasado mes de julio, y dichas propuestas se sustancian en el siguiente resumen:

Garantizar la perdurabilidad del acueducto Tajo-Segura como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones. Sobre él pilota el equilibrio de los restantes recursos de distintas procedencias, dándoles viabilidad de costes, calidad y posibilidad de regulación.

Puesta en práctica por orden cronológico, marcado por la posibilidad de la actuación de que se trate, de las medidas recogidas en el estudio del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, mencionado anteriormente en este manifiesto, y que son las que se relacionan: modificaciones normativas tendentes a facilitar la tramitación de cesiones de derechos; la imperiosa necesidad de conseguir el objetivo de máxima producción posible de las desaladoras existentes en nuestra demarcación; continuar con la optimización que permita el aprovechamiento total de los volúmenes procedentes de la regeneración de agua; extender hasta concluir el proceso de modernización de regadíos en el conjunto del país, haciendo posible un uso eficiente del recurso; ejecución de obras hidráulicas necesarias para garantizar el acceso al agua de regadío y abastecimiento en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos del país; implementación de una tarifa para regadío y hogares justa y proporcionada a la del resto de usuarios de la nación.

Estas reivindicaciones, señorías, que consideramos imprescindibles para defender la supervivencia de nuestra huerta, como he dicho, cuentan con el apoyo de los agricultores y de sus familias, de los representantes de todos los municipios, de las organizaciones y asociaciones agrarias, y del resto de la sociedad civil, porque estamos todos concienciados de la gravedad de la situación, y por lo tan-

to lo que pedimos es apoyar este manifiesto, su defensa, y que el mismo, este apoyo, sea elevado donde corresponde para que se lleve a cabo y, en definitiva, siga velando por la supervivencia de nuestra huerta, de tantas familias, de tantos empleos, y de una aportación a la economía del Levante y de toda España, que supone muchos puestos de trabajo, desarrollo y riqueza para todo el país.

Espero el apoyo sincero y sensato de esta Cámara a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

El trasvase Tajo-Segura no es solamente irrenunciable para el Partido Popular sino que es igualmente irrenunciable para todos los partidos de esta Cámara, y especialmente para el Partido Socialista, que lo ha valorado y defendido en todos los momentos y en todos los foros de análisis y debate.

Los socialistas hemos sido y somos conscientes de la importancia de esta infraestructura para el desarrollo presente y futuro, desarrollo económico, de nuestra región, y sabemos de los beneficios que ha producido a lo largo de esos años, desde que comenzó a funcionar a finales de la década de los setenta.

El trasvase, señor Cano, tengo que recordarle que es un proyecto socialista, un proyecto de un ministro socialista, Indalecio Prieto, y posteriormente ejecutado por un gobierno franquista, efectivamente.

El Partido Popular de nuevo con esta moción intenta desempolvar el «Agua para todos» y politizar de nuevo el tema del agua, a eso sí que ustedes están acostumbrados, aludiendo a los continuos ataques y amenazas que el acueducto viene sufriendo por el Gobierno de Castilla-La Mancha y sus representantes políticos de PSOE y Podemos. Lea usted las declaraciones del presidente de la Confederación, que ni es socialista ni es de Podemos; el presidente de la Confederación depende directamente del ministerio, es la voz del ministerio en el Tajo.

Y también le voy a recordar que el mayor ataque que se ha producido contra el acueducto Tajo-Segura ha sido el que usted ha nombrado, el Memorándum, ese cambio de cromos que ustedes permitieron para que el anterior presidente pudiera tener un escaño en Bruselas, y que ha permitido el famoso Memorándum que desde mayo de 2017 no llegue ni una sola gota de agua ni para regar y, lo que es más grave, ni para beber. Esperemos que llueva en las próximas fechas, porque si no, tendremos problemas de abastecimiento como consecuencia de ese documento.

Ya mostramos nosotros en su momento nuestra mayor oposición al texto del Memorándum y a la elevación de 400 hectómetros como línea roja para poder realizar trasvases, advirtiéndole de que cuando llegase el primer período de sequía esas cantidades impedirían que pudiese llegar agua a Murcia desde el Tajo o, lo que es lo mismo, el cierre temporal, que mucho nos tememos que, si se mantiene el Memorándum en los términos actuales, puede ser el cierre definitivo del Tajo, como así lo ha anunciado prácticamente el presidente de la Confederación.

Desgraciadamente, y digo desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón, y con la primera sequía prolongada que se ha producido, pues se ha producido el temido cierre del trasvase Tajo-Segura. Y el actual período de sequía, además del cierre del trasvase, lo que ha puesto al descubierto es la incapacidad del Gobierno del Partido Popular tanto a nivel regional como a nivel nacional para resolver el grave problema del agua que padecemos en nuestra región. Ustedes en todo este tiempo no han hecho absolutamente nada, la ministra Tejerina —que a ver si la cambian y la llevan a otro mi-

nisterio— no hace absolutamente nada. Por no hacer, se niega a venir a la Región de Murcia a decirles a los murcianos, a los regantes y a los no regantes, a los que bebemos agua del Tajo, a decirnos qué solución tiene el Gobierno para aprobar o qué medidas tiene el Gobierno para resolver la situación actual en la que nos encontramos, y no solo a la situación actual sino a la situación que nos podemos encontrar en los próximos meses.

Por otra parte, señor Cano, se lo digo además, de verdad, con cariño, nos parece inoportuna y torticera la presentación de esta moción en estos momentos, a pocas fechas... sí, a pocas fechas... Ustedes hacen de nuevo un uso partidista del agua como han hecho siempre, que es lo único que han hecho y lo saben hacer bien, a pocas fechas, como anunciaba hoy el consejero, de que vamos a firmar un pacto del agua, donde todos los grupos hemos hecho propuestas, propuestas, entendemos que consensuadas, para una solución definitiva a la falta de agua.

Tengo que destacarle que este grupo al que yo represento esta mañana aquí ha hecho importantes aportaciones, igual que el resto de grupos, donde hemos defendido de forma clara y contundente el blindaje del acueducto Tajo-Segura. Ustedes, moción tras moción, nos quieren presentar aquí propuestas sobre el trasvase para que parezca que son ustedes los que defiendan el trasvase.

Oiga, mire usted, el trasvase no es del Partido Popular, el trasvase y la defensa del trasvase es de todos los grupos políticos y de los murcianos, lo que pasa es que nosotros o los otros grupos no hacemos ese uso partidario buscando los votos fáciles a los que ustedes nos tienen acostumbrados.

Mire, el documento del pacto regional recoge explícitamente el apoyo institucional al estudio del Sindicato Central de Regantes y, por ende, al Manifiesto Levantino del Agua. Pero, mire usted, señor Cano, de forma clara y extraordinaria donde hemos mostrado nuestro apoyo al Manifiesto Levantino del Agua ha sido en los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o en coalición, donde hemos aprobado mociones en este sentido. Le recuerdo que la mayoría de los ayuntamientos de esta región están gobernados por el Partido Socialista y hemos apoyado eso.

Y le tengo que recordar que, ante ese manifiesto y ese estudio del SCRATS, me gustaría saber cuál es la opinión del ministerio. Señor Cano, ¿sabe usted si la ministra ha dicho «pío» referente al estudio del SCRATS o al Manifiesto Levantino del Agua, ha dicho algo, ha hecho alguna propuesta o nos lo fía todo a que llueva? Pues, mire, señor Cano, a mí también me gustaría que lloviera, pero digo como el obispo Sanahúja, “la Virgen os la dejo, pero no está para llover”, o no para llover la cantidad de lluvia que necesitaríamos para resolver el problema. Sí, es más serio esto que este juego político o de política, que yo creo que está demasiado manida, de intentar otra vez el juego del agua, señor Cano.

Mire, hemos presentado dos enmiendas que prácticamente corrigen, y hay una cosa, mire usted, la forma de usted de presentar esas propuestas tiene una tendenciosidad manifiesta para cargar la carga de la deuda sobre el Partido Socialista de Castilla-La Mancha. Mire usted, cuando gobernaba el Partido Popular en Castilla-La Mancha hacía lo mismo que hace el Partido Socialista, recurrir cada trasvase que se produce, o sea, ustedes hacían lo mismo que ahora critican que hagan los de otro partido. Y nosotros, mire, también precisamente ayer en una reunión...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

Ayer les decía yo a los compañeros de Castilla-La Mancha que tenemos que dejarnos de luchas territoriales y que entre todos tenemos que en el pacto nacional del agua solucionar los problemas del levante español, pero solucionar también los problemas de Castilla-La Mancha, y ese es el camino.

Mire usted, también me gustaría que ese apoyo que ustedes hacen a los agricultores lo hicieran en el Campo de Cartagena. Hoy también leemos una noticia en los medios -y con esto concluyo, se-

ñor presidente- donde dice que ahora mismo el mayor problema que tiene el Mar Menor es las surgencias del agua subterránea del acuífero. Pues aprieten ustedes las tuercas a su ministra para que, de una vez por todas, permita que se puedan poner en marcha los pozos del Campo de Cartagena, que se hagan las infraestructuras, que no se ha hecho absolutamente nada en el Campo de Cartagena, para poder derivar las salmueras, y eso es lo que tenemos que apoyar, apoyar y exigir todos juntos, y eso creo que lo hemos hecho en el pacto regional del agua, y ahí es donde tenemos que ir, señor Cano.

Mire usted, el problema del agua no es un problema del Partido Popular de Murcia o del Partido Socialista de Murcia, es un problema de Estado, del Gobierno del Estado, y el Gobierno del Estado es el que tiene que dar soluciones, no soluciones en el pacto nacional del agua, que son soluciones a medio y largo plazo, hay soluciones que necesitamos ya a corto plazo, es decir, antes del verano, o vamos a pasar un verano bastante oscuro, bastante negro, como usted decía.

Me gustaría que aceptara usted las modificaciones que yo he hecho porque nosotros cualquier propuesta para blindar el trasvase la vamos a aprobar, lo que pasa es que hay algunas propuestas torcieras que nos cuesta trabajo encorsetarnos en esas propuestas.

Espero que acepte esas pequeñas modificaciones y nuestro voto será favorable.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casaldüero por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por fin han traído ustedes aquí esta moción, que ya la han registrado en múltiples ayuntamientos de esta región y la han registrado con esa intención demagógica que ya les caracteriza, con el objeto de conseguir y consensuar apoyos en todos aquellos territorios en una cuestión que en el lugar más importante del que tienen que recibir apoyos, que es en el ministerio (porque estamos hablando de una política que va a ser elaborada con competencia estatal), precisamente es donde ustedes en el seno de su propio partido con menos apoyos cuentan.

La diferencia que tiene esta moción con otras que han registrado en los ayuntamientos es que esta es, si cabe, más demagógica aún, piden el apoyo para la defensa del trasvase Tajo-Segura para los agricultores y regantes y para el Manifiesto Levantino del Agua todo en uno, con una sola opción, de manera que si no apoyamos o nos abstenemos se supone que estaríamos en contra de los agricultores, que es la demagogia a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Pero nada más lejos de la realidad, señor Cano, nosotros defendemos a los agricultores de la cuenca porque esta moción demuestra precisamente que quien no les miente es quien no va a apoyar de manera incondicional estos panfletos que ustedes registran, porque aquí no solo se trata de la actual situación de la cuenca a causa de la grave sequía y los efectos del cambio climático, sino que por su propio partido en Madrid ya están poniendo freno a las apuestas irrealizables que ustedes plantean e incluso hay cosas en las que tienen contradicciones.

Por lo tanto, esta manera de abrir el debate en un tema tan trascendente para Murcia a nosotros nos parece que no es honesto y que ustedes lo que quieren con esto es salvar la cara del Partido Popular aquí en la región y de sus *lobbies* amigos del agua ante un ministerio que ya no les apoya.

Lo más detestable es que en la exposición de motivos de la moción acusen directamente a Podemos y al Partido Socialista de atacar al trasvase Tajo-Segura, ese es el consenso al que el Partido Popular quiere llegar, a través de insultar prácticamente a partidos de la oposición de, además, otra comunidad autónoma, ya de paso mete a Podemos porque le queda más redondo el texto.

También nos parece inaudita la enmienda del PSOE porque no entendemos..., porque legitima aún más una postura obsoleta del agua, viejuna del agua del Partido Popular, la reafirma el Partido

Socialista con su enmienda. Y, es más, cuando lo que debería de hacer tanto el Partido Socialista como Ciudadanos es salirse del Pacto Regional del Agua, que no es ni más ni menos que un paripé del Partido Popular para salvar la cara en estos casos ante los agricultores por políticas fracasadas durante décadas, pues aquí tenemos que manifestar nuestra sorpresa ante el Partido Socialista.

Pero, bueno, hablando de la moción y hablando del manifiesto del SCRATS, es muy razonable acoger y respaldar la reivindicación de un colectivo como son los regantes del Tajo-Segura, sin lugar a dudas, que tienen un grave problema de sostenibilidad en su actividad económica por depender básicamente de una infraestructura que ahora mismo está cerrada por la situación generalizada de sequía en España. Hasta ahí estamos de acuerdo, y la prueba es que vamos a detallarle cuestiones del Manifiesto Levantino en las cuales estamos de acuerdo, pero no evidentemente en todas como si fuera una carta a los Reyes Magos.

Les tenemos que apoyar en medidas de urgencia que puedan suponer la supervivencia de muchas explotaciones, claro que sí; apoyamos la apertura de pozos de sequía, la apuesta por agua regenerada o desalada. Pero no podemos sin más suscribir un manifiesto elaborado por un lobby empresarial exclusivo o un solo sector de la cuenca del Segura, que no representa ni a todos los agricultores ni siquiera los intereses de todos los agricultores del trasvase, ni muchísimo menos los intereses del conjunto de la sociedad del levante español, que tiene medidas concretas que no compartimos o que pueden causar una gran controversia social: esconden importantes conflictos e intereses entre comunidades de regantes y entre regiones.

Por lo tanto, lo que aquí se debate parte de un punto de partida erróneo a nuestro modo de ver, un procedimiento de búsqueda de consenso político que encierra contenidos no debatidos de una manera adecuada para ser viables a largo plazo, pactos de papel y humo. Para nosotros, este manifiesto representa una oda a la demanda de agua, sin analizar realmente la aplicabilidad real.

Y vuelvo a insistir: compartimos lo fundamental que puede tener el Manifiesto Levantino del Agua, de lo que se pretende y el objetivo de dar continuidad y estabilidad a los regantes de nuestro territorio, pero no suscribimos ni pensamos que desde la Asamblea Regional ni desde los municipios se tenga que suscribir la visión particular y los intereses de un concreto sector, un concreto *lobby*, que es lo que hay detrás del Manifiesto Levantino. ¿Por qué no se ha propiciado un proceso de debate abierto de contenido y reflexiones hacia una verdadera política sostenible del agua en la que seguro se hubieran incorporado determinados aspectos aquí tratados?

Los términos específicos en los que está redactado el Manifiesto del SCRATS están llenos de cosas que son muy discutibles, a veces incluso ilegales, como el propio Partido Popular ha apoyado en el Congreso, cuestiones concretas, no solamente se trata de sequía, se trata de cambio climático, tenemos que hablar de sequía y de situaciones de emergencias, pero también de cambiar una hoja de ruta y adaptarlo a una situación que no es la que esperaban quienes diseñaron el sistema de explotación de regadío vigente. Esto supone que hay previsiones y expectativas que no van a poder materializarse y que se debe hacer un proceso de adaptación...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

En defensa del trasvase Tajo-Segura, por supuesto que sí, defendemos que las aportaciones del trasvase son indispensables para muchas explotaciones porque su situación es dramática, por lo que tenemos que pedir medidas excepcionales, pero tenemos que aceptar que el modelo trasvasista no es viable a largo plazo.

Mantener la infraestructura creada y usarla en términos de sostenibilidad o para situaciones de emergencia supone que también debemos mirar hacia otros recursos totalmente nuevos.

Aumento del agua desalada. Por supuesto que sí, solo la desalación puede considerarse una fuen-

te alternativa de recursos que no genera a priori conflicto. Habría que entender que la desalación vino para quedarse y no como fuente complementaria, y en cualquier caso siempre gestionada de una manera pública. Sin embargo, ustedes en ningún momento especifican la necesidad de utilizar energía renovable, ni siquiera adaptan su moción ni el Manifiesto Levantino a lo que ya está aprobado por el proyecto de decreto-ley de sequía, que ya incluye el fomento de inversiones para la mejora de la eficiencia energética en los regadíos o incluso permite el autoconsumo energético con instalaciones que cubran necesidades de regadío.

En este caso, cuando se habla de la desalación a máxima capacidad habría que preguntarse por qué el SCRATS presentó una enmienda al plan hidrológico de cuenca para que precisamente la desaladora de Torreveja no estuviera a máxima capacidad.

El nuevo decreto de sequía ustedes dicen «el apoyo a los regantes se basa en el decreto de sequía y la Ley de Aguas»... Por supuesto que sí, pero este decreto de sequía en el que ustedes ni siquiera se han basado. Por lo tanto...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Tiene que terminar, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Voy a terminar, señor presidente.

Como conclusión, nosotros solo podemos decir que nos vamos a abstener en esta moción, sobre todo porque se trata de un texto obsoleto, un texto que no aporta nada de lo que ya decían ustedes hace veintitrés años, y porque además tienen ya sobre la mesa por su propio partido un decreto del Gobierno, que afortunadamente ha sido enmendado por todos los grupos del arco parlamentario en el Congreso, y que es un punto de inicio para una política sostenible del agua. Dejen ustedes de hacer demagogia en la cuenca del Segura y hagan el favor de, en un pacto nacional, decir la verdad a los agricultores.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, nos causa sorpresa esta moción porque han tenido y han coincidido con mayoría absoluta en el Gobierno de España, en Castilla-La Mancha, en la Comunidad Valenciana y en Murcia, y ahora vienen con esta moción, que es «pongámonos de acuerdo en hacer algo que nosotros no hemos hecho en un montón de años anteriores a los que estamos» y que se hubiera podido solucionar en época en que no hubiera habido sequía, como han dicho siempre los técnicos: los problemas de la sequía habría que haberlos solucionado cuando teníamos excedentes de agua, y no como estamos en estas situaciones.

Pero después de no haber hecho nada y no haber tenido la valentía suficiente de afrontar el problema hace quince años o hace incluso seis años o siete años, vienen a traernos aquí esta moción, que la han planteado en ayuntamientos y que es la adhesión a las demandas de la comunidad de regantes, y que está instrumentalizada por ustedes en esta moción.

Para nosotros mantener el trasvase es importante, pero que nos expliquen de dónde sacamos el agua ahora mismo y cómo la obtenemos, y cómo vamos a hacerle frente a esas infraestructuras que

ahora mismo también parece ser que se ha reducido en el 50 % el famoso tema del tasazo, pero que ustedes no tuvieron la valentía suficiente, los diputados murcianos, para solucionar el problema o para apoyar la iniciativa de Ciudadanos en el Congreso.

Y decirles, señorías, que en nuestra propuesta creemos que está la solución a estos retos, y está en materia de sostenibilidad del agua y que pasarían por retener, reducir, reutilizar, y gobernar por un mix de respuestas que integren las infraestructuras hidráulicas para la retención y la distribución, las infraestructuras blandas o verdes para la retención en microcuencas y la recarga de acuíferos, y la desalación sostenible, que contribuya a reducir o eliminar la incertidumbre y la escasez hídrica de nuestras comunidades mediterráneas y atlánticas.

Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta moción. Nos parece mal y nos parece que no debe de incluirse lo de «ante las continuas amenazas del Gobierno de Castilla-La Mancha», porque si nos vamos a las declaraciones hechas por la señora De Cospedal, y algunas no hace mucho tiempo, vemos que en toda la prensa nacional, regional y de cualquier tipo la señora De Cospedal ha sido la gran valedora en contra del trasvase Tajo-Segura y que ha bloqueado muchas veces esta situación.

Nosotros vemos bien que ahora el Partido Popular y el Partido Socialista se echen los trastos a la cabeza, pero les volvemos a recordar, señorías del Partido Popular, que han tenido muchos años de mayoría absoluta en las comunidades que estaban, excepto en Andalucía, pero sí en las comunidades que les he nombrado anteriormente, e incluso en el Gobierno central, que podían haberle una solución racional y racionada a este problema hidráulico que soportamos ahora mismo y para el que tenemos difícil solución en las circunstancias actuales.

Y contestando un poquito a la señora Giménez Casaldueiro, agradecemos las propuestas que nos hacen de salirnos del Pacto por el Agua, pero consideramos que tenemos que hacer algo y tenemos que luchar por esta economía del agua, y tenemos que luchar todos de la mano, puesto que va a ser importante, como se ha apuntado por aquí, no solamente para el riego, sino para el consumo humano, y vamos a ver las necesidades; que evidentemente hay que racionalizar los cultivos, que hay que racionalizar... Todo eso creo que ha venido recogido o se está recogiendo, bueno, creo no, estoy seguro que se está recogiendo en el Pacto por el Agua, y que evidentemente, pues sí, es un brindis al sol si los que están gobernando no lo llevan a efecto, y que tenemos que tratar que el Gobierno que esté en su momento sea capaz de llevar a cabo todos estos acuerdos, y que sea capaz, sobre todo y lo más importante, de trasladarlos a nivel nacional, para que a nivel nacional se le dé solución.

Lo hemos dicho y lo venimos diciendo en todos los ámbitos, pues nosotros estamos a favor de ese mix de opciones, que son un mix y que al final todos tienen que formar parte de la cultura del agua que debemos de imponer en este país.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el proponente, el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por el final. Señor Fernández, no me ha quedado nada claro la postura de su grupo en esta iniciativa. Una vez más, me sorprende, valga la redundancia, que le cause sorpresa la moción que presenta el Grupo Popular, que se pierda ahora en hablar de mayorías absolutas, del tasazo.

Mire, señor Fernández, le voy a decir una cosa, lo del tasazo, la famosa enmienda de Ciudadanos por el tasazo, eso sí que es demagogia. Eso no es lo que querían los regantes.

El Partido Popular, para que quede bien claro y que quede en el Diario de Sesiones, la postura del Partido Popular es que los regantes paguen cuando reciban agua; la postura de Ciudadanos es que si los regantes no pagan, porque ahora no se recibe agua del trasvase, que la pague el ministerio.

Mire usted, no, señor Fernández. Ustedes son los auténticos demagogos. Una vez más se mueven en la indefinición ideológica continua y constante, y no dejan de sorprendernos. Han tomado ustedes un camino raro y equivocado desde que se aproximan a Podemos y se dejan arrastrar por Podemos, como demostraron en el debate del Decreto-ley del Mar Menor.

Mire, señora Giménez Casaldueiro, le voy a decir una cosa. No tiene ninguna intención demagógica mi moción, en absoluto, ni pretendemos salvar la cara de ningún *lobby* ni de ningún amigo. Eso de que es detestable la moción, decir la verdad no es detestable.

Metemos a Podemos en la moción junto al Gobierno socialista de Castilla-La Mancha, porque gobiernan en coalición en Castilla-La Mancha. ¿Y que apoyan ustedes el trasvase Tajo-Segura? ¿Cómo? No sean ustedes demagógicos, digan la verdad, retrátense. Ustedes no apoyan el trasvase Tajo-Segura. Si lo ha dicho, no creen en el modelo trasvasista, no es viable, lo ha dicho usted, señora Giménez Casaldueiro.

Mire, con la desalación exclusivamente como recurso, ¿cómo van a llevar ustedes el agua a los árboles frutales, donde no llega la desalación? Hágase usted esa pregunta.

Señora Giménez Casaldueiro, gracias a Dios, los agricultores de la Región de Murcia y el levante de España y cada vez más ciudadanos españoles saben y tienen cada vez más claro que ustedes sí que son auténtico humo y que de ustedes no se puede esperar absolutamente nada.

Ustedes son enemigos del desarrollo, del progreso, del crecimiento, del avance. Ustedes son enemigos de todo eso. De ustedes no se puede esperar nada.

Señor Navarro, el trasvase Tajo-Segura, mire, le voy a empezar diciendo una cosa: me habría encantado, yo, si puedo hacer alguna propuesta al Comité Federal del PSOE es que usted sea el responsable nacional de agua. Fíjese, que usted sea el responsable nacional de agua. Me encantaría. Mucho mejor nos irían las cosas, porque me consta que usted sí que cree en los trasvases. Le digo más, me habría encantado, porque sé que usted sí que defiende a los agricultores —no todos los diputados de sus partido, pero usted sí—, me habría encantado que usted hubiese sido el portavoz del Grupo Socialista en el Decreto-ley de Medidas Urgentes del Mar Menor y hoy estaríamos hablando de otra cosa. Usted lo sabe y yo también.

Mire, señor Navarro, el presidente del Tajo puede decir misa en gregoriano; hay un memorándum que dice que cuando haya agua para trasvasar, vendrá agua. Diga el presidente del Tajo lo que diga, cuando haya agua para trasvasar vendrá agua, y eso está garantizado por una ley que hizo un Gobierno del Partido Popular, que tuvimos que ceder, es verdad; incrementar la reserva en cabecera, sí, es verdad, pero nos garantiza la supervivencia del acueducto y que cuando haya agua, vendrá.

Y mire, nuestra moción, señor Navarro, no busca desempolvar el “Agua para todos” y seguir politizando, en absoluto. Nuestra moción busca manifestar el apoyo de esta Cámara, como representantes de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, al Manifiesto Levantino del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

¡Si lo ha dicho usted!, ¡si lo están haciendo los ayuntamientos!, la mayoría socialista en esta región hoy. Lo están haciendo, los ayuntamientos del PSOE lo han hecho, apoyar. Pues nosotros venimos con lo mismo. No pretendemos politizar, no pretendemos absolutamente nada de nada. Es más, le voy a decir una cosa, ya que los trasvases, a los que usted ha dicho que muchos son socialistas o algunos, qué lástima que no se hubiese defendido el Ebro; qué lástima, hoy estaríamos hablando de otra cosa.

Mire, señor Navarro, le voy a decir una cosa, si me permite le voy a decir una cosa. El pacto regional, como usted ha dicho, es bien claro: apoyamos la defensa a ultranza del trasvase Tajo-Segura como la infraestructura hidrológica más importante del país, por todos los datos que he dado a conocer en mi anterior exposición. Y le voy a decir más, nosotros estamos reivindicando ante el ministerio, porque nos da igual sea del color que sea, todas las iniciativas que proponen los regantes y las hacemos nuestras, y lo estamos reivindicando y peleando todos los días, y además también para el Mar Menor, porque nosotros somos los primeros interesados en que se recupere el Mar Menor, y sobre todo con una premisa principal: que nunca jamás vuelva a suceder lo ocurrido.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, termino ya, señor presidente.

Y por eso también estamos reivindicando y reclamando en el ministerio que se lleven a cabo las actuaciones necesarias con urgencia, porque el Mar Menor no puede esperar, señor Navarro.

Somos los primeros interesados, el Partido Popular y el Gobierno del presidente López Miras, en recuperar el Mar Menor.

Y, señor Navarro, acabo diciéndole que, mire, para que vea usted que nosotros preferimos la unidad en materia de agua, esa unidad a la que usted hacía referencia que queremos que se consiga en el Pacto Regional del Agua, que no es ningún paripé, señora Giménez Casaldüero, es un pacto que apoya y defiende los intereses de los murcianos por el agua, preferimos la unidad a las guerras o a los enfrentamientos estériles que no conducen a ningún sitio, y para que vea usted eso, aceptamos su transacción, para que vea usted que nosotros, el Partido Popular, estamos por la unidad y no por las guerras, y que tenemos que defender los intereses de los murcianos, usted en su partido y yo en el mío, donde hay que defenderlos.

Ahora, eso sí, esperamos de ustedes un ejercicio de murcianía y que de una vez por todas, de verdad, le digan al señor García-Page que ya está bien de ataques al acueducto Tajo-Segura, porque, como usted bien ha dicho, nos recurren hasta los trasvases para abastecimiento, y queremos dejar bien claro que los murcianos no queremos quedarnos absolutamente con nada de nadie, lo que queremos es solidaridad, que se vertebre el territorio, que se construyan las infraestructuras necesarias y que el agua vaya de donde hay a donde no hay, como un principio básico, como un bien de estado como es el agua, y en aras de esa buena voluntad, de esa unidad, de esa defensa de nuestros agricultores regantes y del agua que necesita la Región de Murcia, aceptamos la transacción que ustedes nos han hecho a la moción presentada por el Partido Popular de apoyo al Manifiesto Levantino del Sindicato Central de Regantes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Pues aceptado el incorporar esa enmienda, pasamos a la votación.

Votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, una.

Por tanto, queda aprobada la moción.

Pasamos al punto tres: [Moción 488, en comisión, sobre el estudio y toma en consideración de la posible elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero](#), formulada por doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación, tiene la palabra la señora Giménez Casaldüero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy presentamos una moción para pedir al Gobierno de la región la elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero.

Sabemos que la actividad pecuaria en la Región de Murcia en general es un pilar importante del tejido socioeconómico que sustenta a la economía regional. No obstante, la actividad pecuaria se ha visto sometida en las dos últimas décadas a un cambio sustancial en el desarrollo, tanto en lo que se refiere al modelo de gestión, especies y razas, manejos, titularidad, tipo de ganadería, mercado, trans-

porte, comercialización, etcétera, que dificultan la sostenibilidad del sector, si no se pone remedio a través de una ordenación o de una adecuada planificación.

Estos cambios se han visto condicionados por factores como, por ejemplo, el modelo de explotación, en el cual se ha pasado de la gestión extensiva, principalmente de ovino y caprino, a la pequeña explotación de animales, hemos pasado a una explotación intensiva, de porcino y avícola principalmente, en régimen integrado, en el que el propietario de la explotación es un mero intermediario en el proceso de cría o engorde de animales para uso alimentario.

También han influido factores como la deslocalización y dispersión de las explotaciones pecuarias. La expansión de núcleos urbanos ha hecho que muchas veces los planes generales de ordenación urbana hayan tenido que encontrarse con la necesidad de planificar determinadas explotaciones. Pongo como ejemplo el caso de Lorca, en el cual muchas de las explotaciones porcinas conviven a escasos metros de viviendas.

También, otro factor que ha influido es el mercado. La internacionalización del mercado, preferentemente de porcino y avícola, se encuentra en periodo de plena expansión.

La regulación legal y administrativa de la actividad pecuaria no debe detenerse solamente en los aspectos relacionados con la compatibilidad respecto de la cercanía a los núcleos urbanos o núcleos rurales, a pesar de la importancia que esto tiene en términos de convivencia o de ordenamiento territorial; tampoco se puede quedar reducida a unas simples ordenanzas, sino que es necesario gestionar teniendo en cuenta los recursos disponibles, tanto el agua, que como sabemos en estas explotaciones, especialmente del porcino, requiere un consumo de agua importante, el tratamiento de residuos, que sabemos que los purines es otro de los grandes problemas que albergan estas empresas, como el uso de energía.

Hay que establecer consideraciones mínimas que aseguren un desarrollo sostenible y compatible de cualquier tipo de actividad pecuaria con otros sectores productivos de gran alcance en las zonas rurales del municipio, como pueden ser el ecoturismo, la agricultura, la agroindustria, servicios, etcétera.

Es por este motivo por el cual consideramos necesaria esta moción, porque las herramientas de gobernanza tradicionales estaban orientadas al control del movimiento ganadero, a la trazabilidad de los productos y la lucha contra las enfermedades, pero esto se ha demostrado claramente insuficiente dada la magnitud del sector y la complejidad que estas infraestructuras requiere, su potencial contaminante, como hemos dicho antes, y las necesidades de territorio, agua y energía, que es un potencial generador de conflicto en relación a otros usos del suelo, pero también a la conservación del medio ambiente y las condiciones de vida en el medio rural.

Por lo tanto, señorías, creemos imprescindible, y para eso esperamos el apoyo a esta moción, en la que instamos al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración a la mayor brevedad posible la elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero, orientado especialmente a la planificación de la ganadería industrial en nuestra región, así como el desarrollo de unas directrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo que ordenen la disposición del suelo apto para las mismas y eviten conflictos con otros usos.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

A dicha moción se ha presentado una enmienda de totalidad por el Grupo Parlamentario Popular, y el proponente de esta es el que les habla.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

La ordenación del sector ganadero y el desarrollo de unas directrices territoriales dependen en gran medida de las corporaciones locales, las cuales dificultan las instalaciones en sus territorios, no

solo de nuevas instalaciones ganaderas, sino la continuidad en una gran parte de las existentes, debido a la instalación en su proximidad de nuevas zonas, urbanizaciones, viviendas u otro tipo de actividad que genera conflictos con el desarrollo de la actividad ganadera, consolidada desde hace varias décadas.

Esta situación impide la ampliación de las mismas o la modernización de estas, cuando se generan, por parte de las corporaciones locales, numerosos expedientes, desalojos o el precintado de las mismas, con lo cual se pueden generar problemas de tipo sanitario y lo relacionado con el bienestar animal.

Desde el punto de vista sanitario, las instalaciones de emplazamiento similares a los polígonos acuícolas, en los que se localizan diversas granjas, no es viable, dado que en caso de la sucesión de la epizootia pondría en riesgo una buena parte de nuestra cabaña ganadera y las medidas socioeconómicas relacionadas con su erradicación serían especialmente importantes.

Por otro lado, la estructura ganadera de nuestra Comunidad se basa en la variabilidad de especies ganaderas y usos de esta misma, cada vez más asociada al desarrollo de una actividad industrial conexa a la explotación propia o ajena, como es el caso de las granjas integradoras, por el aprovechamiento de las industrias chacineras, fabricación de quesos o derivados de lácteos, etcétera.

Erróneamente se confunde el término modernización con el de industrialización en la agricultura, y en este caso, referido a la ganadería, muchas de las medidas relacionadas con la modernización de las granjas son exigidas por la estricta legislación comunitaria, que regula el número de animales a albergar de acuerdo a su raza y uso productivo, para garantizar el bienestar animal.

Por otro lado, están los temas sanitarios para evitar la sucesión de epizootias, cuestiones que no cumplían las instalaciones ganaderas tradicionales.

Por otro lado, el fomento de las ganaderías extensivas con instalaciones al aire libre genera otro problema diferente al de la ganadería estabulada, como son las emisiones de gases de manera directa a la atmósfera, problemas de erosión por el pisoteo de los animales y la gestión de excrementos que generan, que también pueden contaminar puntualmente los acuíferos. Además, necesitaría de amplias superficies de terreno para su desarrollo, cuestión altamente complicada en una comunidad autónoma como la nuestra.

Por lo tanto, el plan de ordenación del sector ganadero tiene que partir de las corporaciones locales, favoreciendo el asentamiento de las granjas existentes y las posibles ampliaciones de las mismas, respetando las normas dictadas desde Europa relacionadas con el bienestar animal, optimizando los recursos naturales, el respeto por el medio ambiente y evitando la contaminación del mismo, y garantizando la sanidad animal y seguridad alimentaria, aspectos que garantiza el Gobierno regional a la hora de la inscripción de las explotaciones ganaderas en el REGA y con los controles efectuados en distintos programas de inspecciones realizados a nivel europeo y nacional.

Por tanto, nuestra enmienda a la totalidad dice lo siguiente: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con los ayuntamientos de la región, se acuerde consolidar las explotaciones ganaderas legalmente existentes en su territorio, estableciendo las directrices necesarias, como pilar básico para la ordenación y consolidación del sector ganadero en la Región de Murcia.”

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

No cabe ningún tipo de duda de que en las últimas décadas, sobre todo a partir de los años 60, en que comienzan a surgir y a generalizarse los mataderos y las explotaciones ganaderas de tipo indus-

trial, el sector de la ganadería en nuestra región ha experimentado cambios muy importantes, y ya no se parece en nada o en casi nada a aquellas antiguas granjas, la mayor parte de tipo familiar, que criaban animales destinados a un mercado casi exclusivamente local y rural.

Como señala el estudio de la Cátedra UCAM-Santander, Aproximación al dimensionamiento del sistema agroalimentario de la Región de Murcia, en la Región de Murcia el sector ganadero ha tenido una profunda transformación en los últimos 30 o 40 años, pasando de ser un sector marginal a ser competitivo. Estos cambios están relacionados principalmente con la modernización de las explotaciones, su mayor intensidad, la creación de industrias derivadas, como las queserías en el caso del caprino, pero sobre todo con la erradicación de las enfermedades, que en algunos casos se podrían considerar como endémicas y que limitaban su comercialización (la peste porcina, etcétera).

En la actualidad, y aunque aún quedan algunas explotaciones de carácter local, sobre todo las dedicadas a determinadas especies, en general el aprovechamiento ganadero en Murcia se desarrolla en instalaciones industriales, con mayores superficies e instalaciones acordes y con una producción destinada al mercado regional, nacional e internacional, convirtiendo la ganadería murciana en un sector de referencia a nivel europeo y que supone un 3 % de la producción animal a nivel nacional.

Al mismo tiempo que han cambiado los tipos de explotaciones, también han variado las clases de ganado que predominan, y el ovino y caprino, que eran las especies que mejor se adaptaban a la climatología árida y seca de nuestra región, ha dejado paso, sin perderse las anteriores, sobre todo al porcino, que se ha convertido en el principal ganado aprovechado en Murcia, ocupando su explotación el tercer lugar a escala nacional como región y el segundo lugar por provincias después de Lérica.

Este auge de la ganadería murciana, a la que hay que añadir la puesta en valor de las razas autóctonas, como el chato murciano, la cabra del Segura y La Sagra, y productos derivados con denominación de origen, como el queso al vino de Murcia, han permitido introducir nuestros productos en mercados internacionales, adaptándose a la demanda y a los gustos y hábitos de países como Brasil, México, China o Rusia, lo que ha supuesto que en venta exterior el porcino español haya aumentado un 68 % en volumen y un 84 % en valor en los últimos años.

Las cifras hablan por sí solas. A ese puesto destacado a nivel nacional en la producción de porcino hay que añadir el sexto puesto en la fabricación de piensos para animales, una producción ganadera que el año pasado supuso el 40 % de la producción final agraria de Murcia, destinando, sus más de 5000 explotaciones, el 37 % a la exportación, generando, según fuentes de la Consejería de Agricultura, un valor económico de 9000 millones de euros.

La Región de Murcia aporta al valor de la producción nacional el 4,8 % de la producción ganadera, el 8,6 % de la producción de porcino y el 6,4 % de la producción de ovino y caprino.

Por supuesto, este volumen de producción y la situación del sector permiten generar y mantener un gran número de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos (logística, piensos, transporte, maquinaria, etcétera). Así pues, es este un sector importante como generador de riqueza al que hay que proteger, potenciar y tratar con capacidad y competencia, pero no se puede negar que ese mismo auge y desarrollo que el sector ha experimentado en los últimos años ha generado también determinada problemática, gran parte de ella relacionada con el medio ambiente y con el territorio, pues en opinión de algunos expertos, la necesidad de incrementar la producción ha llevado implícita que la región se haya quedado pequeña y haya habido que emigrar a otras provincias limítrofes para aumentar la oferta.

Pero también opinan esos mismos analistas del sector que ese desplazamiento sin negar su vinculación al territorio tiene motivaciones administrativas y legales, pues en muchos lugares de la región se está aplicando normativa a veces excesivamente restrictiva y se están poniendo en algunas ocasiones demasiadas trabas burocráticas y administrativas para las explotaciones. Decir que hay algunos municipios que en sus planes generales prohíben taxativamente la instalación de ningún tipo de granja. Parece que eso es una cosa que hay que corregir.

Y no quiero decir con esto que no haya que vigilar y controlar la producción animal. Es necesario un control y una vigilancia exhaustivos y minuciosos para evitar posibles riesgos, tanto me-

dioambientales como sanitarios. En última instancia, quien más saldría perjudicado con estas situaciones sería al sector ganadero.

Pero tampoco podemos demonizar el grupo, en algunos casos influenciados por determinadas informaciones periodísticas escandalosas, que pretenden generalizar casos aislados como si fuese la tónica general de la ganadería murciana, ni establecer una normativa que incremente las trabas y las dificultades para el desarrollo ganadero en nuestra región, que, como he señalado, en los últimos años se ha convertido en un puntal básico de nuestra economía.

Todos conocemos el escándalo y la repercusión que ha tenido el programa emitido en televisión hace unos días, en el que se presentaba el lamentable estado de una explotación porcina que abastecía a una de las mayores industrias de nuestra Comunidad. Según algunas informaciones, las imágenes ofrecidas correspondían a un espacio de una granja destinada a animales enfermos, un lazareto, y por tanto no destinados para el consumo.

No es esta la situación general de la ganadería en nuestra Comunidad, que destaca por su cuidado y por su calidad. El riguroso cumplimiento de la normativa vigente está permanentemente asegurado mediante los planes de vigilancia establecidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desarrollados por las respectivas comunidades autónomas y cuyos resultados son remitidos en el primer trimestre de cada año a la Comisión Europea y comprobados por su Oficina Alimentaria y Veterinaria en las distintas misiones realizadas en las zonas productoras.

Ahora bien, dicho esto, y teniendo en cuenta además la aplicación de las nuevas tecnologías, está generalizando aún más los procedimientos de calidad y de evaluación ambiental. También es cierto que nuestra en nuestra Comunidad la legislación aplicable al sector es abundante y dispersa, repartiéndose en numerosos decretos-leyes, directrices, etcétera, a la que hay que añadir normativas específicas de cada municipio para instalación y explotación de granjas de animales. Por ello, sería conveniente unificar la legislación diseminada, adaptarla a las condiciones actuales y asegurar las condiciones de excelencia en las explotaciones. Por eso creemos que sería positiva la elaboración de ese plan regional de ordenación del sector ganadero o establecer unas directrices regionales por encima de las directrices municipales y que fueran comunes para todo el territorio, y siempre teniendo presente la necesidad de certificar la calidad de las instalaciones, pero sin desarrollar una normativa que aumente las trabas burocráticas y administrativas para el desarrollo de un sector, ya de por sí bastante constreñido en la actualidad.

A mí me gustaría que tanto la ponente como la enmienda que ha presentado el Partido Popular, que creo que van en la misma dirección, se pusieran de acuerdo, porque creo que todos entendemos que hay una legislación dispersa. Realmente son los municipios los que en sus planes generales establecen las instalaciones para el ganado y creo que este sector lo que se merece es que se unifiquen las directrices en ese plan de ordenación del sector ganadero, lo que permitiría no solamente lo que propone el Partido Popular, el mantenimiento de las instalaciones ganaderas que hay en este momento, sino que pudieran ampliarse, pero sobre todo en base a una directriz y a una búsqueda de lo que son unos estándares de calidad superiores, si no los mismos que hay ahora (que creo que son buenos o muy buenos), unos estándares superiores de calidad que fortalezcan al sector.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Lo primero, decirle al Grupo Parlamentario Podemos que evidentemente en su exposición o análisis al principio nosotros somos totalmente opuestos en la política económica que llevamos, entonces dentro de la liberalización —y usted ha hecho referencia a esa integración y a las fórmulas para

comercializar y para producir el ganado—, decirle que cada uno adapte su sector en función de lo que considere y que cada uno lleve la explotación como quiera, a nadie le obligan a integrarse en un proceso productivo y a nadie le obligan a vender sus productos en otros mercados distintos a los que son las cadenas de producción, pero, bueno.

Dicho esto, coincidimos con el Partido Socialista en que aquí hay un problema, y también lo ha insinuado Podemos, lo ha dicho Podemos, el problema de la legislación de las Administraciones es muy dispar y muy diferente. Creemos que el sector está lo suficientemente regulado, pero el problema aquí está en la controversia que incluyen muchos ayuntamientos, puesto que la normativa al final de la instalación de las granjas depende de esos ayuntamientos, depende de esos municipios y que, por tanto, se hace complicado llevar a todos a una normativa marco. Sí sería interesante tener estas apreciaciones o estas consideraciones dentro de los planes generales de ordenación urbana, pero al final los municipios son soberanos en esta ordenación.

Nosotros desde Ciudadanos entendemos que es más que suficiente con la legislación que actualmente resulta de aplicación a cualquier instalación ganadera que quiera instalarse o ampliarse en nuestra región para que quede debidamente regulada. No debemos sobrelegislar por los consabidos problemas que conlleva de pérdida de competitividad respecto a otras instalaciones en nuestro país, burocracia para las empresas, costes, etcétera.

Una instalación ganadera necesita de las siguientes autorizaciones para empezar a andar o para cualquier tipo de ampliación:

Las autorizaciones ambientales, según la dimensión, pueden ser de tres tipos: la autorización ambiental integrada, que conlleva la realización de un estudio de impacto ambiental ordinario conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, y se regula por la Ley 12/2002, de 1 de julio, de Prevención y control integrados de la contaminación; segundo estaría la autorización ambiental autonómica, que conlleva también la realización de un estudio de impacto ambiental simplificado conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, y se regula por la Ley 4/2009, modificada por la 2/2017, de 13 de febrero, de Medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas; y, por último, estaría la licencia de actividad, que tendrían que presentar un proyecto de actividad suscrito por técnico competente debidamente identificado y colegiado, y que estarían sujetos por las distintas fuentes de emisiones, ruidos, olores, calor, polvo, etcétera, y se regulan por la Ley 4/2009, modificada por la 2017, de 13 de febrero también, de Medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Las autorizaciones municipales. Como hemos dicho, algunos municipios como Caravaca además tienen sus propias ordenanzas sobre esta materia.

Y también están las autorizaciones de agriculturas sanitarias, el registro SANDACH, de registro de instalaciones ganaderas y controles veterinarios, que son obligatorias para estas instalaciones.

Creemos que la legislación es lo suficientemente amplia y el problema de un nuevo plan, señora Giménez Casaldueiro (lo hemos visto ya en numerosas leyes y aplicaciones), es que conlleva gestión, inspección y sanción, cosa que parece ser que en esta comunidad autónoma no se da mucho, puesto que al establecer nuevas medidas todas esas sanciones quedan un poco en el aire.

Coincidir con la defensa del sector ganadero, que creemos que los informes vertidos o el programa de televisión al que se ha hecho referencia anteriormente manipulaba la información, porque coincidimos en el tema de los lazaretos, que seguramente lo que se grabó fue un lazareto (puesto que no había concentración de animales, había por ahí solamente quince o veinte animales, que eran los que se veían, que son los animales con taras que tienen que pasar las inspecciones veterinarias para poder ser enviados al matadero o al sacrificio sin que entren en la cadena alimentaria). Pero, bueno, dentro de esa manipulación, que sabemos que se puede manipular cualquier cosa, nuestro apoyo al sector ganadero, y que evidentemente sea un poco el sector económico el que marque su propias formas de actuación en lo que hemos hecho referencia al principio.

Y que este plan, si conlleva esa gestión, inspección y sanción, podría ser efectivo, pero, bueno,

no lo vemos tampoco necesario cumpliendo toda la legislación que había, porque al final es competencia municipal y habría que llevarlo a los ayuntamientos.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en principio voy a contestar al señor Fernández, de Ciudadanos, que yo creo que no me ha entendido muy bien porque no estoy criticando en ningún momento la internacionalización de un sector que desde el principio he dicho que es muy importante y que no hay ningún problema en la competitividad que claramente tiene nuestro sector ganadero en mercados internacionales, pero eso no quita, siempre con cumplimiento de la ley, efectivamente, o sea que tal vez no me he expresado bien.

Lo que quería decir es precisamente que la expansión que está teniendo este sector hace que determinadas fórmulas se queden obsoletas, y nosotros lo que proponemos es un plan de ordenación, que, por otra parte, no entra en contradicción ni en conflicto con la legislación aplicable que usted muy bien ha enumerado, porque aquí de lo que se trata es precisamente de ordenar la actividad ganadera en el ámbito de nuestro territorio para que pueda ser perfectamente compatible con otros usos.

Por lo tanto, no se trata de legislar desde el punto de vista de autorizaciones, sanciones, etcétera, sino un plan de gestión que, como usted sabrá muy bien, en el caso de que se hubiera hecho para otros tipos de escenarios como es el Mar Menor, pues probablemente hubiéramos evitado hace tiempo muchas de las presiones que se han cometido. Y es con esa misma vocación, instrumentos de ordenación que la propia legislación establece y que además nuestra Ley del Suelo permite las directrices territoriales, pues nosotros estamos proponiendo, aparte de las que ya hay, que haya una para el sector ganadero, de manera que los municipios, evidentemente, que son los que tienen mayor competencia sobre todo para licencias o planes generales, tengan también una directriz marco en la cual orientarse.

Creemos que es absolutamente necesario este plan de ordenación y muchos sectores lo están pidiendo, y yo en concreto también hablo desde aquí, desde las demandas que se pueden estar solicitando desde el municipio de Lorca, en el que es un foco donde va a haber una concentración muy importante de explotaciones porcinas, y no nos oponemos al desarrollo de esta actividad, pero evidentemente en determinadas zonas que tienen un alto valor para otros usos lo que no se puede es solamente destinar a un uso en concreto, como puede ser este tipo de actuaciones. Simplemente estamos pidiendo ordenar el territorio conforme a determinadas actuaciones, como puede ser en este caso la industria porcina.

Agradecer al Partido Socialista su apoyo.

Y en relación con el Partido Popular, estamos de acuerdo en que es necesaria la colaboración con los ayuntamientos. Entendíamos que se sobreentendía con el texto de nuestra propuesta porque, como digo, el plan de ordenación aunque tenga un ámbito regional, porque le correspondería elaborarlo a la Administración regional, pero en ningún momento suplanta las competencias municipales, y es verdad que para elaboración de ese plan sí debería de referirse de manera expresa que se cuente con la colaboración de los ayuntamientos.

Por lo tanto, le propongo al Partido Popular si considera en ese caso que sea incluido en el texto de mi moción esa precisión.

Muchas gracias.

Sí: «La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consi-

deración a la mayor brevedad posible la elaboración, en colaboración con los ayuntamientos, de un plan regional de ordenación del sector ganadero orientado especialmente a la planificación de la ganadería industrial», etcétera.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Nos preguntan si desde el Partido Popular aceptamos la transacción que ellos nos proponen, y la respuesta es que no. Mantenemos la nuestra porque consideramos que el espíritu de nuestra moción, aunque sea el mismo, pero es la que consideramos más correcta porque implica a los ayuntamientos, que, en definitiva, son los primeros que tienen mucho que decir ahí. Entonces consideramos que es completa, donde queremos que se consoliden las granjas, que se lleve a cabo todas las medidas habidas y por haber tanto sanitarias como así lo requieren las ADS (que tenemos las mejores ADS y demás), entonces seguimos manteniendo la nuestra porque creemos que lo demás va a ser meter cargas burocráticas y marear la perdiz, y hacerles a los ganaderos más farragoso todo a la hora de una ampliación o de una granja nueva.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por tanto, pasamos a un turno de intervenciones para los grupos políticos si quieren.
Grupo Socialista, tiene el señor Navarro la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Me da la impresión de que esta mañana no están ustedes para el consenso, porque estamos hablando de propuestas que prácticamente el espíritu de la propuesta es el mismo. Todos entendemos que hay una problemática con el sector ganadero, que aunque haya legislación amplia lo que estamos viendo es que hay circunstancias, y sobre todo los planes generales, que hacen que no haya una directriz o una ordenación común para todo el territorio, y se dé la circunstancia de que en un municipio no se pueda construir una granja y justo en el límite del municipio, a cinco metros, se pueda construir sin ningún tipo de control o sin ningún tipo de premisa.

Lo que creo que pretende la moción inicial y también lo pretende la enmienda a la totalidad es ordenar, por supuesto con los ayuntamientos, porque tienen su autonomía para hacer sus planes generales de ordenación, pero yo creo que el sector lo que requiere es unas directrices que sirvan para todos y que sean comunes para todos, porque si no, lo que nos está pasando es que está haciendo una huida hacia las comunidades vecinas. Yo, que resido en una zona que es límite con una provincia de Castilla-La Mancha, está el límite de Murcia y justo a cinco metros, en el límite de Castilla-La Mancha, están proliferando instalaciones de empresas murcianas en la comunidad vecina. ¿Eso qué hace? Que se pierdan inversiones y que realmente los ganaderos murcianos se sientan un poco desatendidos por su región.

Me gustaría que al final fueran capaces ustedes de poder fusionar y dejarse otras cuitas, porque esto es un tema genérico que creo que es de interés general, y el que lo haya propuesto uno u otro yo creo que, independientemente de quien lo haya propuesto, deberíamos de ser capaces de llegar a ese entendimiento, y si no son capaces, pues nosotros apoyaremos la moción inicial, como así hemos anunciado, diciendo que también nos parece interesante que se pueda incorporar algunas de las partes que ha propuesto el Partido Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Creemos que deberían de haber llegado a un acuerdo en la posición y no llegar a este enfrentamiento por «sí yo» o por «no yo». Entonces, bueno.

Ahora, si habla el Partido Popular y dice algo, escucharemos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

A ver, señor presidente, para cerrar el debate quiero también aclarar que está intentando el Partido Popular confundir el sentido de la moción. Precisamente desde el primer momento se sobreentiende que este plan, cualquier planificación incluye a los ayuntamientos, cualquier planificación bien hecha es evidente que se tiene en cuenta en ese proceso de participación para hacer una planificación a todos los actores. Por lo tanto, desde el minuto uno se va a contar con los ayuntamientos.

Nosotros hemos ofrecido que salga expresamente el que se haga en colaboración con los ayuntamientos, pero no hay ningún problema porque el plan de ordenación que estamos solicitando va a contar con todos los actores como cualquier proceso o instrumento de planificación.

Y, por otra parte, están ustedes diciendo que esta moción va a suponer más carga burocrática, va a perjudicar al sector... En absoluto, hemos pedido cosas muy concretas: plan regional de ordenación del sector ganadero y directrices territoriales, que aparte son el instrumento que ustedes aprobaron. Por lo tanto, no sé qué miedo tienen a determinados instrumentos que son fruto de la época del Partido Popular para la ordenación del territorio.

Por lo tanto, me gustaría que en esta votación ahora los grupos entendieran que no es una u otra, he intentado transaccionar para que en la redacción se viera reflejada la enmienda del Partido Popular, pero que no manipulen a los grupos que por el hecho de que sea una moción de Podemos no tenga muchísimo más sentido común, porque pide dos cosas muy concretas, y ustedes banalizan como siempre con sus redacciones ambiguas para que al final no se haga nada.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente, una cuestión de orden, de lógica parlamentaria.

Yo pido que no conste en acta la última intervención del Grupo Podemos, porque no sé por qué, por el artículo 33 y porque lo ha creído conveniente ha tomado el uso de la palabra cuando ya estaba cerrado el debate. No, pero si ya había cerrado como grupo proponente el debate, y se pone a abrir debate de que estamos manipulando. No estamos manipulando a nadie, estamos diciendo que la enmienda de totalidad que presenta el Partido Popular creemos que es más completa, menos farragosa, con menos trámites burocráticos, etcétera, etcétera, y punto. *(Voces)* Ya, ya, pero como portavoz del Grupo Popular, se había cerrado ya...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Después de deliberar varias veces, pasamos a la votación del texto original de la moción.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Ha habido cuatro a favor, cuatro en contra y una abstención. Repetimos la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Por tanto, procede hacer un receso y procedemos seguidamente a la votación.

Hecho el receso, procedemos a la votación de nuevo.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Por tanto, decae la moción.

Ahora procede votar la enmienda a la totalidad.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación de la enmienda a la totalidad. Votos a favor, cuatro... ¿Cinco? ¿Son cinco, ¿no? Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Procedemos a hacer un receso y a continuación hacemos la votación.

Procedemos con la última votación.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Por tanto, decae la enmienda.

Por acuerdo de todos los grupos políticos, se ha acordado pasar el punto cuatro al punto seis y debatir el punto seis en este momento.

El punto seis es: [Moción 486, en comisión, sobre estudio y toma en consideración de la realización de obras necesarias para reparación, remodelación y adecuación de la carretera conocida como Camino de Vera, entre Lorca y Puerto Lumbreras](#), formulada por don Luis Fernández Martínez, del partido Ciudadanos.

Tiene la palabra el proponente de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, tenía preparada la otra, pero, bueno...

Bien, señorías, traemos a esta Comisión de Política Territorial la rehabilitación o la remodelación o la mejora del Camino de Vera, situado entre los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, y que es una vía de comunicación de importante carga de tránsito de vehículos.

Los vecinos de la zona llevan muchos años solicitando esta renovación del pavimento y renovación de esta carretera. Nosotros hemos apoyado incluso una petición de firmas y hemos apoyado el que esta moción se trajera aquí para realizar las obras, a pesar de que el Partido Popular nos indicaba que habían ya iniciado las actuaciones. Pero, señorías, lo único que nos mandan los vecinos de aquella zona es que las actuaciones iniciadas son estas, que, como se puede ver, son: haber echado tierra sobre algunos de los parches o algunas de las zonas que había y que no se han llevado a cabo.

Por tanto, seguimos solicitando que esta obra, dicha obra, se licite y se actúe sobre ella. El camino que nos trae evidentemente solicitamos que la dotación presupuestaria, no sé, ayer salió la alcaldesa de Puerto Lumbreras indicando que había mentiras y falsedades, pero mentiras y falsedades, señorías, es que las actuaciones iniciadas realmente son estas, todavía no está ni licitada ni tampoco se ha puesto en ejecución. Ahora me imagino que el Partido Popular nos dirá que sí, que está hecho y que está todo, pero, bueno, no lo vemos ahí y vemos que queda todavía todo por hacer, no se ha hecho prácticamente nada, excepto echar arena en los baches para evitar que los vehículos que pasan por esa zona tengan mayores problemas.

La posibilidad de incorporar esta proposición también se llevó a un pleno municipal en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, e incluso creo que fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular, y ahora estamos con las prisas, y si es gracias a esta enmienda de Ciudadanos por lo que se ha puesto en marcha reconocemos que la iniciativa es buena y que todos los cambios de actuación en esta política del Partido Popular se lleven a cabo y se mejore la vida de los vecinos de Puerto Lumbreras y su tránsito por la carretera de Vera.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, estamos debatiendo hoy una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa, y quiero que quede claro, al estudio y toma en consideración por parte del Gobierno regional de unas obras de adecuación de la carretera conocida comúnmente como Camino de Vera, situada en los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, una moción, tengo que decirle, del todo innecesaria, ya que, como se va a ver cuando lo detalle, ya se ha estudiado, señores de Ciudadanos, ya se ha tomado en consideración el arreglo de esta carretera. Pero es que es mucho más, señor Fernández, el procedimiento para poder llevar a cabo estas obras ya está más que avanzado, y este es el motivo y el sentido de nuestra enmienda a la totalidad, aunque también es posible que esta moción suya, que está registrada el día 1 de febrero, sea debida a que ustedes conocían perfectamente que el procedimiento para el arreglo de la carretera ya estaba en marcha, y ahora quieren obtener, no sé, algún rédito político haciendo creer que se arregla el tramo gracias a su moción.

Mire usted, en los últimos años, con gobiernos del Partido Popular en Puerto Lumbreras, se han arreglado más de 100 kilómetros de caminos rurales en el término municipal de Puerto Lumbreras. El arreglo del tramo del camino rural conocido como Carretera de Vera, además en el término municipal de Puerto Lumbreras, abarca 1,5 kilómetros, y es una reivindicación no ahora del Grupo Ciudadanos, no, es una reivindicación del ayuntamiento desde el año 2016.

Ha sido preciso incluir este tramo en el Catálogo de Caminos Rurales para poder acometer esto, para poder estar dentro del programa de Arreglo de Caminos Rurales que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura del Gobierno regional.

Por otra parte, una vez incluido este camino dentro del Catálogo de Caminos Rurales, se tuvo que elaborar un proyecto para el arreglo del camino, y, mire, para ese proyecto se han hecho varios estudios: primero se ha hecho un estudio de densidad del tráfico, para ver exactamente cuál es el tráfico que tiene ese tramo y ver así cuáles son las medidas que había que adoptar, el tipo de obra que había que hacer.

Pero es que además se han hecho tres catas sobre el terreno, tres catas para ver el tipo de aglomerado, y ya voy también por la enmienda de adición del Partido Socialista, mire usted, los técnicos de la Consejería han hecho hasta tres catas del terreno, ellos sabrán perfectamente qué tipo de aglomerado o de conglomerado tienen que poner a resultas de estos tres estudios de las tres catas que han hecho, todo ello para poder ver, efectivamente, cuál es la obra y cuál es el material que había que usar en esa obra.

Pero es que además, como usted debe saber también —que seguro que lo conoce, señor Fernández—, en el pleno del mes de noviembre ya se llevó por parte de la corporación la toma de conocimiento de la puesta a disposición de los terrenos a la Consejería para acometer las obras de reparación y acondicionamiento.

También, como usted debe saber, señor Fernández, se trata de un camino rural, que además es una vía pecuaria, por lo que las obras han precisado los permisos correspondientes por parte de Medio Ambiente. Y también ahora contesto a la enmienda de adición del Partido Socialista: al ser una vía pecuaria, no cabe (aunque se ha intentado) el ensanche de esta carretera, no es posible porque no se autoriza.

Y tras este procedimiento, como he dicho, de estudios, proyectos, catas, se ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación de las obras, con un presupuesto de 127.857 euros, procedimiento que ya ha finalizado (el de adjudicación) y ha sido enviado al Boletín Oficial para su publicación, que seguramente se va a ver esta misma semana porque ya está enviado.

Con todo ello, vengo a decirle que mucho tiempo antes de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos registrara esta iniciativa el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras llevaban ya mucho tiempo trabajando en el arreglo de este camino rural tan transitado y que, desde luego, coincidimos en que presenta un mal estado.

Ustedes, siento decirlo, se han subido al carro al final del procedimiento, cuando las obras son inminentes, y todo esto no lo sabe el Grupo Parlamentario Popular porque tenga información privilegiada, no, lo saben todos los vecinos de la zona, ya que han sido numerosas las ocasiones en las que el ayuntamiento ha informado a todos los vecinos del Esparragal del estado en el que se encontraba el procedimiento de adjudicación de las obras, a través del pleno, en prensa y ayer mismo en una reunión en la que estuvieron técnicos de la Consejería de Agricultura, la directora general de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, la alcaldesa, concejales y vecinos, y en la que se expuso el procedimiento de adjudicación de las obras, en qué iban a consistir, y los vecinos además tuvieron ocasión de poder hacer peticiones como la de la señalización de pasos de cebra (que pidieron para que se pusiera señalización en la calzada de pasos de cebra) y el alumbrado, tenemos que decir que son peticiones que han sido acogidas tanto por la Consejería como por el ayuntamiento.

Por lo tanto, los vecinos de Puerto Lumbreras verán dentro de poco arreglado de una vez el Camino de carretera de Vera y, además, mejorada la señalización y el alumbrado.

Por este motivo, señor Fernández, es la enmienda a nuestra totalidad, es decir, ustedes lo que piden es el estudio y toma en consideración. Puesto que, como ya le he dicho, eso ya se ha hecho, ya se ha estudiado y se ha tomado en consideración, y ahora estamos ya en la fase de una vez adjudicadas las obras, que, como digo, la publicación es inminente, acometer la ejecución de esas obras lo antes posible. Ese es el sentido de nuestra enmienda, que esperamos que sea acogida y podamos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

Se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bien, el Camino de Vera es un camino cuya longitud aproximada es de 12 kilómetros y está reparado prácticamente en su totalidad toda la parte que corresponde al término municipal de Lorca, y falta por reparar concretamente 1,700 kilómetros, algo más de 1,5 kilómetros (como decía la portavoz del Partido Popular), y en concreto este trozo de camino está entre lo que se llama «el cruce de los cuatro caminos» y el final del término municipal de Puerto Lumbreras, repito, 1,7 kilómetros.

Yo no voy a repetir lo que ya ha explicado la portavoz del Grupo Popular, pero sí quería referirme a que esta propuesta ya fue presentada en enero de 2015, concretamente el 15 de enero, por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del Ayuntamiento y que, efectivamente, como decía el señor Fernández, en aquel momento el Grupo Municipal Popular votó en contra de esto. Es verdad que esto se ha resuelto, que este camino se ha incluido en la primera fase del año 2016 del Plan de Caminos Rurales, de carácter municipal, pero también recordar el posicionamiento que tuvo el Grupo Municipal Popular en aquel pleno de 2015.

Por último, nuestra enmienda de adición lo que recoge textualmente es lo que piden los vecinos, porque quiero recordar que los vecinos ya presentaron un escrito, concretamente el 9 de diciembre, en el que pedían precisamente lo que nosotros estamos solicitando en nuestra enmienda de adición, el asfaltado con aglomerado en caliente en todo su trazado y anchura, ensanche de la calzada de manera que permita el tránsito con seguridad, y el acondicionamiento de los arcones y señalización.

Esto es lo que quieren los vecinos, y lo que está planteando el Gobierno regional consiste en el reciclado del firme, es decir, no se trata de echar nuevo aglomerado sino reciclar el firme que hay, el desbroce de los márgenes y la limpieza de las cunetas, y —también hay que decirlo— la mejora de la señalización horizontal y vertical.

Nosotros creemos que es insuficiente, que hay que ir a arreglos de caminos que sean duraderos, todos sabemos que el aglomerado en caliente va a ser más duradero y va a tener mejor firme que el reciclado del firme actual, y por eso nosotros presentamos y mantenemos nuestra enmienda de adición, que esperamos que sea tenida en cuenta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Gracias.

SR. PAGÁN GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero, de Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señor presidente.

En relación con esta moción, en realidad la vamos a apoyar porque consideramos que es cierto que es una lucha vecinal de hace mucho tiempo, que, como ya se ha expuesto aquí, donde más necesidad tiene ese arreglo es en el tramo correspondiente a Puerto Lumbreras. Pero de todas formas, a pesar de que la señora Soler haya anunciado que todo se ha solucionado y que ya han empezado las obras y están a punto de concluir, también nos preguntamos cuánto tiempo han tenido para realizarlo, y qué casualidad que precisamente ahora que se debate aquí en la Asamblea es cuando parece ser que está a punto de concluir, haciendo sospechar de que ha sido un interés por parte del Grupo Ciudadanos. No sabemos quién tiene razón o no, la realidad es que el estado de este tramo no lleva así desde hace unos meses sino desde hace años.

En la parte correspondiente a Lorca, que aparentemente por el debate que se ha tratado aquí no es la más urgente porque ya ha tenido algún arreglo, hay que decir que precisamente los vecinos de la zona, precisamente aquellos vecinos afectados por las inundaciones, los vecinos del Campillo y La Torrecilla en concreto, nos han dicho que con ellos no se ha puesto en contacto nadie. Por lo tanto, me hace pensar que también el Ayuntamiento de Lorca no ha debido de ponerse en contacto con ellos a la hora de debatir esta moción. En concreto, lo que nos piden es que no se olvide que, a pesar de los arreglos que aquí han planteado con la enmienda del Partido Socialista, también se tenga en cuenta que se tiene que instalar necesariamente tubos de hormigón o similar que permitan encauzar el agua en momentos de lluvia, porque todos sabemos las inundaciones que han sufrido estas zonas cuando hay lluvias torrenciales, y que año tras año vienen sufriendo los vecinos de la zona precisamente en esto.

Yo, señores del Partido Popular, no entiendo el enfado, y les rogaría que me dejen terminar la intervención porque esta es una demanda de los vecinos de la zona constante (todos los años la vivimos), y sobre todo sabemos que las grandes avenidas que tienen lugar ahí inundan la margen izquierda de la rambla del Murciano con las consecuencias que todos sabemos.

Por lo tanto, ya que estamos tratando de arreglar una obra de una carretera en la que están ustedes todos llegando a un consenso, simplemente los vecinos nos han solicitado que tengan en cuenta a la hora del arreglo esta demanda que creo yo que es más que necesaria.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente.
Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías:

Decir que, evidentemente, era el tramo de Puerto Lumbreras, la situación de cuatro caminos o del cruce de cuatro caminos, que no era el tramo de la carretera de Lorca. Y también decirles a los señores del Partido Popular que hemos hecho la toma en consideración porque si no, sabíamos que iría al 120 y por supuesto esta moción, como las que van, iría al 120, dormiría el sueño de los justos y al final el Gobierno la desestimaría por decir que ya se estaba realizando.

Pero, bueno, decirles a los señores del Partido Popular que la inversión debe ser un poquito más amplia, porque la inversión anunciada por su alcaldesa ayer de 127.000 euros no creemos que sea para la adecuación del firme como se debe acondicionar, sino que es un simple parcheo y un acondicionamiento. No sabemos si estas fotos son indicadoras de lo que se va a hacer, 127.000 euros he dicho, ¿no? ¿He dicho algo así?

Pero, bueno, el tema es, en base a llegar a un acuerdo, en base a llegar a una transacción y porque consideramos que todo esto los vecinos en sí lo agradecerían, bueno, estaríamos dispuestos a transar, pero que sí se tomen también en serio el tema de que esto no es un parcheo sino que debe ser una remodelación en su conjunto y que debe ser una remodelación llevada a cabo para que dentro de tres años o dentro de seis meses no estemos otra vez cuando caigan las primeras lluvias, porque en las fotos ahora me acabo de dar cuenta y acabo de apreciar, pues eso, los terrenos que hay colindantes, terrenos rurales, o terrenos que están con plantaciones están elevados sobre el arcén, con lo cual en el momento en que llueva esas aguas producirán que el camino se vuelva a ver perjudicado por estos lodos o estos arrastres que pueden llevar a ello.

Y, bueno, que sería lamentable que dentro de seis meses estuviéramos con esta misma moción. Si hacemos las cosas, hagámoslas bien para vigilar o velar por la eficacia y eficiencia de las actividades públicas.

Pero, bueno, en vista de ese consenso y visto que puede haber una transacción, si lo consideran les leo la transacción posible y vemos la posibilidad de llegar a este acuerdo:

«La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para acelerar la ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento de arcones y señalización del camino rural conocido como la carretera de Vera, en el tramo de 1,5 kilómetros que transcurre por el término municipal de Puerto Lumbreras, una vez adjudicada la obra».

Si consideran, bueno, ahora posicionan y vemos el tema de la transacción cómo se desarrolla.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para aceptar la transacción o no, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente, realmente el señor Fernández no ha puesto ni una coma de lo que nosotros habíamos enmendado en adición, que realmente es lo que están pidiendo los vecinos. Es decir, ese escrito al que usted hacía referencia, que ustedes habían promovido en el Esparragal, lo que dice textualmente es lo que ponemos en nuestra enmienda de adición. Es decir, vamos a aprobar algo contrario a lo que quieren los vecinos. Pero, en cualquier caso, ustedes son los proponentes, nosotros no nos vamos a oponer a que ese camino se repare, y por tanto vamos a votar a favor de esa transacción que usted propone, pero dejando bien claro que no es lo que quieren los vecinos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular sí acepta la transacción, porque además va en el sentido de la intervención, puesto que las obras ya están adjudicadas, en fase de adjudicación, pendiente de publicación, lo que falta solamente es acelerar para que efectivamente se ejecuten lo antes posible y sin pérdida de tiempo.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Soler.

También la señora Giménez Casalduero, por el Grupo Podemos, tiene la palabra por si quiere hacer alguna intervención.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, acepto la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Pasamos a la votación de esa transacción.

Votos a favor. Unanimidad.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En esta región...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Perdón, perdón, que no he grabado nada. Estoy un rato hablando y no se ha grabado.

Pasamos al punto cuarto, que lo habíamos alterado con el punto 6, y pasamos a la [Moción 490, en comisión, sobre la solicitud al Gobierno de la nación de incremento de áreas de descanso para transportistas](#), formulada por don Juan Guillamón Álvarez, Ana Ruiz Puerta y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En esta región podemos decir que somos transportistas. El potencial económico y empresarial que tenemos aquí, en la región, como plataforma logística a través del sector del transporte por carretera es realmente notable. De hecho, el transporte de mercancías por carretera representa actualmente más del 4 % del producto interior bruto regional.

La red de autovías de alta capacidad en la región tiene 450 kilómetros, es decir, el 15 % del total

de las carreteras que hay en la región, y casi el doble del porcentaje que se alcanza en el conjunto de España.

La región dispone de 401 kilómetros de vías de alta capacidad por millón de habitantes, mientras que en el conjunto de España esta media no supera los 312 kilómetros.

Uno de los mayores problemas que tienen los profesionales del camión, los transportistas, son las áreas de descanso y, sobre todo, la falta de seguridad, pues es conocido que cada año crece el número de robos de los que son víctimas en estas zonas de parada, donde el objetivo serían parkings, pero parkings vigilados para vehículos pesados y mercancías peligrosas.

La gran mayoría de los espacios actuales no cuentan con aplicaciones o página web que faciliten su localización, de cara a que el camionero en su ruta la planifique. Además, los espacios cuentan con muy pocos servicios y, desde luego, no disponen, como ya he dicho, de plataformas telemáticas.

El verdadero problema no es que no haya áreas de descanso en las carreteras españolas, sino que la gran mayoría están adaptadas fundamentalmente para dar servicio a los usuarios comunes, y muy pocas tienen en cuenta las demandas de los transportistas, a pesar de que estos profesionales son los que más las usan y necesitan sus espacios.

Las áreas de descanso exclusivas para vehículos pesados son una de las grandes demandas de los transportistas, aunque, eso hay que reconocerlo, en los últimos años se ha ido incrementando el número de ellas por toda la geografía española; aun así, debemos decir que todavía resultan insuficientes.

Comprendan, señorías, que desde el Grupo Popular una vez más echemos mano a nuestra propia conveniencia, que no es otra que la conveniencia de los ciudadanos, acerca de cómo son las cosas en Andalucía. Saben ustedes que siempre andamos con Andalucía, cada vez que se propone algo por parte de la oposición. Y puestos a seguir con esta práctica, curiosamente hemos comprobado que la red logística de Andalucía es, si no modélica, en este caso digna de estudiar. Las cosas como son. Por consiguiente, creo que deberíamos mirar hacia nuestra comunidad vecina, para mejorar las cosas en lo que es, no solo la Región, sino toda España, porque en esta moción instamos al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España.

Instamos, en definitiva, mayor número de áreas de descanso para transportistas en la red nacional de carreteras.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Martínez Baños para su presentación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Sí, señor Guillamón, vamos a votar favorablemente al incremento del número de áreas de descanso para transportistas.

Hemos presentado una enmienda de adición, precisamente usted lo ha referido, incidiendo en el tema de la seguridad. ¿Por qué? Pues porque nos pusimos en contacto, cuando vimos esta moción con Fenadismer, que es la Federación Nacional de las Asociaciones del Transporte de España, y ellos nos dijeron que efectivamente hacían falta más áreas de descanso, pero hicieron hincapié en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, la seguridad de esas áreas de descanso; en segundo lugar, los servicios complementarios, y en tercer lugar, la información.

Usted ha hecho referencia a estos tres aspectos de manera breve, y yo voy a incidir especialmente en el que tiene que ver con la seguridad, porque yo me quedé sorprendido cuando me decían que al menos uno de cada seis transportistas han sufrido un robo, en concreto el 17 % de los transportistas,

y que además el 30 % de estos que han sufrido un robo, de estos profesionales, lo han sufrido en dos o más ocasiones, y que el 21 % de los que han sufrido robo, además han sufrido atentado físico, y que el 60 % perdió su camión y perdió la mercancía. Es decir, que estamos hablando de una situación grave que ellos me fueron desglosando pormenorizadamente.

En concreto, llegamos al tema que nos interesa, y es que de todos estos robos a los que yo hacía referencia, el 30 % se producen en los cascos urbanos, el 18 % en los polígonos industriales y el 50 % en las áreas de descanso.

Decir que prácticamente todos los robos se producen en horario nocturno, y por tanto ellos me decían que hay que centrarse en las áreas de descanso y hay que poner más seguridad en las áreas de descanso; más áreas de descanso, pero con más seguridad.

Y en cuanto a los servicios complementarios, lo que están pidiendo los transportistas es que las áreas de descanso tengan algo tan básico como servicios y duchas, que tengan wifi, porque cada vez es una demanda y sobre todo para el transporte moderno, que es un transporte fundamentalmente internacional, es muy necesaria; que tengan servicios bancarios también es una cuestión necesaria para ellos, que se tiran varios días en la carretera de un sitio hacia otro, y si es posible incluso taller, porque ya nos contaban que ha habido varios casos de que los transportistas tienen averías y, en fin, eso les hace demorar durante varias horas, incluso días, en su ruta.

Y por último, el tema de la información. Tampoco hay mucha información sobre las áreas de descanso, y nos pedían que incidiéramos en el tema de la información, para que los transportistas supiesen dónde están esas áreas de descanso.

Y este es el objetivo de nuestra enmienda de adición, que estoy completamente seguro de que ustedes van a apoyar.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las medidas recogidas en esta moción son interesantes y nos parecen acertadas. Seguro que vienen acompañadas de una demanda de un sector de importancia para la economía de la región, que emplea a muchos transportistas y empleados de las empresas de transporte, que se ven indefensos ante esos posibles robos que ya se han puesto sobre la mesa. Pero creemos que se podría complementar con unos comentarios importantes sobre la seguridad en las carreteras.

El estado de las carreteras ha venido siendo una preocupación respecto al aumento de la siniestralidad que venimos viviendo en los últimos años. La fuerte desinversión en Fomento durante la crisis puede que estén pagando ahora sus víctimas.

La red de carreteras necesita una inversión de 6617 millones de euros para que su situación pueda considerarse adecuada, según un reciente informe de la Asociación Española de la Carretera.

La gran mayoría de ese déficit de inversión, el 94 % del total, se lo lleva el estado del firme de las carreteras.

El efecto más dramático de esta situación es la siniestralidad laboral de los que se ganan la vida detrás de un volante, así lo demuestran las estadísticas, donde se refleja que los conductores son el grupo profesional más vulnerable a sufrir accidentes mortales en jornada de trabajo.

El transporte por carretera es el sector con más siniestralidad laboral, según casi todos los indicadores contrastados de siniestralidad laboral: el 26,1 % de las víctimas de los accidentes mortales registrados entre enero y octubre de 2016.

Los excesos de jornada de estos trabajadores es un caldo de cultivo perfecto para que se vaya en aumento en los índices de siniestralidad laboral entre los conductores y transportistas. Por eso creemos que nunca es mal momento para exigir el cumplimiento de los convenios que asisten a estos trabajadores, eliminar el fraude con los excesos de jornada, respetar descansos mínimos de 45 horas al menos cada dos semanas consecutivas y el respeto al descanso de 11 horas entre jornadas, en lugares, ahora sí, adecuados, que es lo que se trata en esta moción, y que a veces son tan difíciles de encontrar. Algunos de estos no se cumplen con regularidad, y tras la reforma laboral de 2012, algunas empresas lo tienen más fácil que nunca.

En ocasiones, bajo la apariencia de dietas y otros conceptos o complementos salariales, se esconden incentivos por productividad en base a cantidad de kilómetros recorridos, malas prácticas que no favorecen que la prevención se imponga.

Por todo esto, esperamos que su moción, la cual apoyamos, también tenga en cuenta en un futuro sus políticas en esta materia, lo que estamos denunciando aquí.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señoría, nosotros indicarles que también vamos a apoyar esta iniciativa. Esperemos que se haga una transacción que recoja las solicitudes del Partido Socialista, puesto que las consideramos importantes.

Consideramos que es muy importante para el sector. Soy conocedor del sector porque familiarmente he estado vinculado, estoy vinculado a él, conocedor de esa falta de seguridad, que no es solamente contra las mercancías, sino contra la integridad física de los conductores, puesto que muchas veces les lleva, por defender a la mercancía o por defender su situación y por defender sus propiedades, a verse amenazados y se ven incluso apaleados, y vulneran su integridad física algunas bandas organizadas. Sí es importante el tema de la seguridad en estas áreas de servicio, que sean áreas vigiladas. Lo que no sabemos es quién va a vigilar estos parkings ni de quién va a depender esa vigilancia. Hoy en día hay tecnología suficiente para poderlo realizar, pero evidentemente hay que ver cómo se realiza y cómo se cuidan también los demás servicios de estas áreas de servicio.

También decirles que, bueno, esto es consecuencia, nos imaginamos, de la propuesta, de la proposición presentada por el Partido Popular en la Comisión de Fomento del Congreso, y que está ya calificada por la Mesa y que se encuentra pendiente de la publicación, y que lo que abunda no daña, y creemos que en este caso apoyar esta iniciativa va en defensa de todo un sector que, como bien se ha dicho, es un motor importante de nuestra economía regional.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Mire, aquí se habla de seguridad, se habla de localización y se habla de servicio, no sé a qué viene ahora lo de la cuestión laboral, pero yo creo que cualquier momento es bueno para Podemos de meter..., porque, claro, lo que no se puede hacer es pedir que estamos recortando en un sitio y poner

en el otro, porque dígame usted estos 6000 millones, que desde luego probablemente usted se queda corta en su apreciación, son más de 6000 millones, ¿se los recortamos a qué, a sanidad, enseñanza, a servicios sociales? Diga usted, cada vez que hagan una crítica en este sentido, en sentido cardinal, diga de dónde lo sacamos. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, esto a propósito de lo que el señor Navarro ha intervenido esta mañana haciendo un clamor por que nos pongamos de acuerdo en cosas que son evidentes, por cierto, esta es una cosa evidente que yo no sé, para mí es como si la sartén se lo dice al cazo porque he visto siempre el propósito del Partido Socialista, y usted es protagonista hace muy poco de un caso en donde estaba todo clarísimo y salió usted por los cerros de Úbeda, nada más que le faltó pedir el Pisuerga por Valladolid, me estoy refiriendo al pleno de la semana pasada donde después de estar de acuerdo, resulta que usted salió con las desaladoras, desalobradoras, Torrevieja, cuando en realidad de lo que estábamos hablando es de una cuestión que fuera pública o no.

¿Cree usted, señor Martínez Baños, que acaso alguien podría abstenerse de apoyar su enmienda? Pues con ella no se hace otra cosa que mejorar, y yo diría que ennoblecer, la propuesta inicial del Partido Popular, y por demás no viene ahora al caso otra cosa que precisar y que recapacitemos todo lo noble que es participar en un debate sin estar sometido a las a veces sectarias opiniones que devienen malamente de cualesquiera ideologías, porque eso prima más que el sentido común y hacer las cosas como Dios manda, es decir, por conveniencia no ya del propio partido al que se representa sino por conveniencia de nuestra obligación de servir a los ciudadanos.

Aceptamos lógicamente la propuesta de enmienda adicional del Partido Socialista.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Entonces procede pasar a la votación...

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

¿Sí?

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Por alusiones, me gustaría que me permitiera durante un breve tiempo el uso de la palabra.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Tiene usted la palabra, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

No, no voy a hablar en cuanto a la posición.

La exposición inicial del señor Guillamón me ha parecido extraordinaria y parte de su segunda intervención. Lo que de verdad no concibo es que ahora saque a colación, en una moción relativa al transporte, mi intervención en el anterior pleno. Me hubiera gustado que la intervención la hubiera hecho en ese momento, donde correspondía, y no ahora que no tiene ningún sentido y además creo que... La verdad es que no lo entiendo, señor Guillamón, pero espero que corrija usted su actitud porque si no, yo también cada vez que intervenga, aunque no tenga sentido, haré alusión a sus salidas de

tono o a sus meteduras de pata, como la que acaba usted de hacer ahora mismo.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señores, pasamos a la votación después de este debate.

Votos a favor de la enmienda. Unanimidad.

Pasamos al punto cinco: [Moción 487, en comisión, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan de recuperación, reforestación y protección de todo el entorno del monte comprendido entre el barrio de Lo Campano y el hospital de Santa Lucía, de Cartagena](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su presentación el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, si nos acercamos a la zona comprendida entre el barrio de Santiago, de Lo Campano, y las proximidades al hospital de Santa Lucía, en el municipio de Cartagena, veremos algo que, a mi modo de ver, debe figurar entre las mayores barbaridades cometidas por las Administraciones.

Es una zona en la que se han desarrollado actividades mineras extractivas que han arrasado buena parte de los diferentes hábitats de interés comunitario y sin que la empresa propietaria de la cantera, denominada El Corral, haya acometido el plan de restauración aprobado para la protección del medio ambiente cuando solicitó autorización para realizar dicha actividad.

Incluso existe sentencia judicial a los propietarios de la cantera El Corral por haber rebasado la actividad extractiva sin contar con la preceptiva autorización, sentencia que obliga a la mercantil Hijos de Emeterio Escarabajal, Cartagenera de Subproductos y Derribos, S.L., llevar a cabo las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia encaminadas a restaurar el equilibrio ecológico perturbado.

Este hecho supone un grave problema medioambiental que produce un gran impacto en el entorno, modificando el paisaje y perjudicando a las zonas protegidas en las que se encuentran por su alto valor ecológico, además de otras consideraciones, un problema medioambiental, digo, que se deriva de la escasa responsabilidad social de algunas empresas y quizás también de una falta de endurecimiento en el cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones.

Miren, la historia de lo que hoy es un enorme vertedero se remonta a muchos años, no es una situación nueva, viene sucediendo desde hace mucho tiempo y ha sido denunciado en los medios, en las instituciones y también en el juzgado, materiales depositados que, como ya he comentado, se extienden desde Lo Campano, barrio cartagenero, hasta las proximidades del hospital Santa Lucía.

Ya en el año 2007 los vecinos observaban cómo decenas de camiones pasaban por sus calles todos los días para depositar escombros en la rambla del Feo y sus inmediaciones, como materia prima para la actividad de machaqueo a la que se dedicaba esta empresa. Basta con darse una vuelta por allí para darse cuenta de la enorme magnitud del depósito de materiales que constituyen un problema de primer orden, porque estamos hablando de una gran cantidad de toneladas de escombros que se acumulan a través de los años.

La empresa Hijos de Emeterio Escarabajal, Cartagenera de Subproductos y Derribos, S.L., obtuvo en 1993 la autorización para la explotación de la cantera denominada El Corral para la obtención de filitas, sujeta al plan de restauración aprobado para la protección del medio ambiente en una determinada extensión de terreno, pero entre 2008 y 2010 rebasó esa superficie sin ningún tipo de autorización. Esto naturalmente produjo una grave afección sobre diversos hábitats de interés comunitario con numerosas especies protegidas, entre ellas cinco catalogadas como vulnerables y cinco catalogadas de interés especial.

Como les decía, el Juzgado de lo Penal número 1 de Cartagena ha dictado sentencia en un delito contra el medio ambiente contra la empresa como responsable civil, unos hechos que el Ministerio

Fiscal calificó como constitutivos de un delito relativo a la protección de la flora y de la fauna. La sentencia impone a esta empresa la restauración del desequilibrio ecológico originado, y dicha sentencia aún no se ha ejecutado.

Y es por esto que los socialistas hemos traído a debate este asunto en la Asamblea Regional. Ante las infracciones cometidas de las normativas que regulan la actividad extractiva y medioambiental, han intervenido durante todos estos años organismos autonómicos competentes como la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Dirección General de Minas, los servicios de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales, o el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial, interviniendo también el cuerpo de Agentes Medioambientales y, por supuesto, la Fiscalía.

Es decir, las competencias de la Comunidad Autónoma en este asunto son claras y ese es el motivo de esta moción: solicitar al Consejo de Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, el cumplimiento de su responsabilidad para el mantenimiento del entorno natural, la recuperación de las zonas afectadas mediante las actuaciones pertinentes y poner los medios para que esta zona, una vez regenerada, no vuelva a sufrir consecuencias como las que ha sufrido durante muchos años y continúa sufriendo en la actualidad.

Por eso, señorías, termino diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista espera que los grupos parlamentarios apoyen favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, por parte de nuestro grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a la totalidad, y me ha alegrado escuchar también la intervención del señor Guillamón porque nosotros entendemos que las competencias en este caso —además sería, efectivamente, como una ejecución subsidiaria— estarían no tanto en la Comunidad Autónoma como también en el propio Ayuntamiento de Cartagena, porque por lo que ha explicado el diputado socialista, efectivamente, esto es una situación que yo creo que todos queremos que se solucione, efectivamente, porque estamos hablando de una propiedad privada, no estamos hablando ni de un monte público ni de que tenga el monte en sí una protección medioambiental y de una actividad que actualmente no existe, pero que, efectivamente, eso se ha ido convirtiendo también en un vertedero incontrolado de carácter doméstico, que ninguno ha sido por generación espontánea (por decirlo de alguna forma) y, efectivamente, eso como responsable subsidiario también entendemos que es el Ayuntamiento de Cartagena, siéndolo en primer lugar siempre por supuesto ese privado, que es el propietario y el que en su momento ejecutara esa actividad.

Por lo tanto, nosotros, bueno, nuestra enmienda a la totalidad en lo que viene un poco a ahondar es en eso, en que se elabore ese plan de restauración en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, tal y como ha dicho el señor Guillamón, y para que, efectivamente, esta situación se solucione y que se devuelva y se restaure esa zona de Lo Campano y esa parte posterior del hospital Santa Lucía, se devuelva a su estado original y que esa zona se pueda recuperar.

Por nuestra parte, esperamos también que pueden aceptar esa parte de nuestra enmienda, bueno, y en el debate veremos también la posición de los otros grupos.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Meroño.

También se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Ciudadanos y tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, gracias.

Bueno, decir que lo que nos preocupa es que este espacio, que también he conocido en algunos paseos y conocía de hace muchos años y que desgraciadamente últimamente no se puede acceder, por temas de seguridad y demás no se puede pasear o acceder a esa zona, pero que de estar considerado como reserva de la biosfera a pasar a ser urbanizable residencial en el año 2012, y que, bueno, que ahora en la actualidad vuelve otra vez con la actuación del Plan General de Ordenación Urbana, y esperamos que con la nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana se siga considerando un espacio protegido, pero que no se vuelva a modificar, puesto que ahora, con el Plan de 1987, pasa a ser espacio protegido de nuevo, hasta que no se realice el nuevo plan general de ordenación urbana.

Todo esto ha sido tanto dejadez de los políticos a nivel local, con las competencias que tenían, como a nivel regional también, y nos deja un poco en la inacción esa, que muchas veces no se ha efectuado la gestión, la inspección y la sanción, si correspondía, de esas actuaciones, que han sido hechas de manera incontrolada.

La enmienda que nosotros proponemos es simplemente que también, como era un tema de propietarios privados, instar a esos propietarios a que en las zonas afectadas se proceda a la limpieza y restauración ambiental inmediata de su zona, y en el caso de no atender a requerimientos, sería realizado con la ejecución subsidiaria por la Administración, con cargo evidentemente a esos propietarios, incluso llegando a la sanción o al requerimiento, mediante el embargo de los bienes o de lo que poseían. Entonces, que ese tema se tenga en cuenta, y se tenga en cuenta en la moción, para que no salgan de rositas los propietarios, que han hecho también dejación de sus obligaciones y que no han actuado conforme a lo que tenían que actuar.

Eso es todo, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro por el Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, creemos que es muy oportuna esta moción, aunque nos parece paradójico que la presente el Partido Socialista, ya que es quien gobierna en este ayuntamiento.

Efectivamente, es realmente alarmante la situación de los vertederos ilegales en todo el municipio de Cartagena, no solo en los montes cercanos a Lo Campano y Santa Lucía, sino en el conjunto del término municipal. Hablamos de la zona oeste, del monte Roldán, de zonas lindantes con la rambla de Benipila, incluso en zonas urbanas y periurbanas. Y es alarmante porque contribuyen al deterioro acelerado de nuestro patrimonio natural, de nuestros montes y caminos rurales. Es alarmante también porque se cometen con absoluta impunidad, a pesar de que la policía local o los vecinos realizan denuncias, y los técnicos municipales hacen las inspecciones oportunas e imponen sanciones. Es alarmante porque muchas veces las sanciones se quedan en los cajones o porque se bajan sucesi-

vamente los importes, y al final ni siquiera se sabe si se cobran, como es el caso de la cantera El Corral, o porque se desoyen sistemáticamente las peticiones de Fiscalía y no se restauran las zonas degradadas, como mandan las sentencias judiciales.

Pero es alarmante por eso, porque aquí estamos ante una complicidad, de alguna manera, de las Administraciones: de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero el Ayuntamiento también tiene responsabilidad.

Lo decimos con conocimiento de causa, porque sabemos desde nuestro grupo municipal, Cartagena, Sí se puede, que han denunciado en estos últimos dos años que muchos de los residuos y escombros provienen de obras realizadas por el propio Ayuntamiento, aunque correspondientes tanto al periodo en el que ahora mismo está el Partido Socialista como en los dos años anteriores cuando gobernaba MC, incluso anteriores; y provienen de obras realizadas en otros casos por la Autoridad Portuaria.

Son las propias Administraciones las encargadas de hacer cumplir la ley y, sin embargo, son las que no protegen su entorno, porque, o bien no controlan adecuadamente, o no sancionan cuando sus propias obras terminan en vertederos, o cuando no obligan a restaurar los terrenos degradados, o cuando siguen contratando con empresas previamente sancionadas.

La mayoría de los vertederos ilegales de Cartagena contienen residuos de la construcción y demolición. Esto genera un doble perjuicio, el impacto sobre el medio ambiente y la competencia desleal contra aquellas empresas de gestión de residuos que sí tramitan sus licencias adecuadamente, que realizan sus tareas de forma ejemplar y que se verán perjudicadas por aquellos gestores que se saltan la ley y obtienen beneficios gracias a ello.

Así, Podemos en Cartagena, y no el PSOE, es quien ha estado denunciando sistemáticamente esta situación. De alguna manera, entendemos que esta moción supone alguna fórmula como para resarcir la pésima gestión que están realizando en el Ayuntamiento en relación con este asunto.

El PSOE, tras dos años y medio gobernando el municipio, ha reconocido hace un par de semanas, y lo hemos visto en prensa, en boca de la concejal de Medio Ambiente, que no pueden atajar el problema y que no saben cómo resolverlo; que tienen 270 expedientes abiertos y no saben qué hacer. Por lo tanto, aquí lo que están poniendo de manifiesto es la falta de medios y de personal.

Creemos que esto también es una prioridad para resolver el grave problema que hoy estamos debatiendo. Y por supuesto, para esto es necesaria la coordinación y la implicación de la Comunidad Autónoma, ya que no solamente ocurre en Cartagena, sino que el mapa de vertederos ilegales en nuestra región es una vergüenza; de hecho, ha sido denunciado en la Unión Europea y Bruselas muy probablemente va a expedientar a España por todos los vertederos ilegales que existen en la Región de Murcia.

Aun así, esperamos que esta moción sea llevada a buen puerto y que sea aprobada.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es agradecer el tono y la sensibilidad, que por otra parte es normal o está dentro de lo que cabría esperarse en alguien que ocupa una responsabilidad política en esta Asamblea, con respecto a un problema de esta naturaleza, de esta envergadura.

Efectivamente, yo coincido con algunos de ustedes, con sus señorías, en que esto es una situación tremendamente complicada, tremendamente difícil, hasta el punto de que, bajo mi punto de vista, es insostenible, y creo que, como dice el texto de la moción, es necesario que se restaure la zona y

que se reforeste, de modo que se pueda devolver a las condiciones originales.

Insisto en lo que decía anteriormente, en que las canteras y las empresas de actividad económica similar deben acostumbrarse a que cuando se realiza un tipo de actividad como esta hay que sujetarse al plan de recuperación del entorno una vez que se finalice la actividad para la que se pidió permiso, e insisto también en que las Administraciones, todas las Administraciones, tienen que ser un poco más exigentes en el cumplimiento de la normativa en estas circunstancias.

Respecto a los comentarios de Podemos, yo en primer lugar quiero comentarle que no estamos hablando tampoco de un vertedero ilegal al uso. Esto va un poco en otra dirección. Es un asunto que, bajo mi punto de vista, es más profundo, porque aquí se ha producido la intervención de una cantera y su actividad se ha prolongado durante muchos años, y efectivamente no llegó a ejecutar cuando terminó esa actividad, como he dicho hace poco, ese plan de restauración, como indica y como exige la normativa. Por tanto, la orientación que hay que darle a esta situación, bajo mi punto de vista, es diferente. Y ese es el sentido de la moción que hoy proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y ese es el sentido también del contenido de la transacción que el Grupo Socialista va a presentar.

Por tanto, todos los comentarios que hacen referencia al ámbito municipal de la señora Giménez, por mi parte yo voy a obviarlos, porque creo que no corresponden al debate que estamos llevando esta mañana.

La transacción que quiero proponerles a sus señorías, que creo y espero que así lo asuman, encaja perfectamente en el contenido de sus enmiendas, dice lo siguiente:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, impulse la elaboración de un plan de restauración en el entorno comprendido entre el barrio de Lo Campano y el Hospital Santa Lucía de Cartagena, como ejecución subsidiaria, que incluya, entre otras, las siguientes medidas:

Primero. Efectuar la limpieza total de la zona, restaurando el entorno natural.

Segundo. Vigilar el cumplimiento de la normativa al respecto para asegurar que esta situación no vuelva a reproducirse.

Tercero. Desarrollar un plan de recuperación y reforestación.

Y cuarto -y último-. Que se apliquen y garanticen medidas de protección, para evitar cualquier tipo de actuación futura que pudiera poner en riesgo este patrimonio natural.”

Por tanto, lo único que me queda por decir para terminar es que esperamos su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Para la fijación o ver si aceptan la transacción. Para ver si aceptan la transacción del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Y por el Grupo Ciudadanos, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señoría.

Imaginamos que al decir «con carácter subsidiario» se establecerán las correspondientes sanciones o se trasladarán las deudas o lo que genere a estas empresas y a propietarios de los terrenos que están allí y que no han denunciado, si tenían que haber denunciado y no lo han hecho. Entonces, entendemos que sí aceptamos esta transacción, porque se recogen nuestras peticiones.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Podemos, si tiene algo que decir la señora Giménez Casalduero, y si no, pasamos a la votación.

Votos a favor. Unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.